

ACTA 04/2010

SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11 horas del día 29 de Abril de dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y del Vicepresidente 2º D. Antonio Maestre Acosta y de los Diputados: Dª Mª. Dolores Bravo García, Dª Virtudes Cabello Martínez, D. Carmelo Conde Chaves, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Carmelo Ceba Pleguezuelos, D. Antonio Casimiro Gavira Moreno, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, Dª Matilde Marín Luque, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Guillermina Navarro Peco, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Fco. Bueno Navarro, Dª Virginia Pérez Galindo, Dª Regina Mª Serrano Ferrero, D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutierrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. José Fernández Carmona, Interventor de Fondos.

La Sra. Dña. Trinidad Carmen Argota Castro, se incorpora al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Pide la palabra, por cuestión de forma, el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Creemos que no es digno el trato que recibieron nuestros Alcaldes ayer, no dejándolos circular libremente, incluso zarandeando a algún Alcalde. No es digno que cerraran los servicios, no es digno que a los medios de comunicación que tienen un derecho constitucional no se le permitiera la entrada a esta Diputación, retrocediendo así varios años en el tiempo. Pensamos que eso es anacrónico. Los medios de comunicación tienen que hacer su trabajo pero no los dejan entrar en las instalaciones para ver lo que está ocurriendo. Y le tengo que decir al Sr. Presidente que los Alcaldes no vienen en contra de esta Institución ni en contra de este Presidente, simplemente vienen porque hay una extrema necesidad en sus pueblos con los parados, que las colas son interminables en los Ayuntamientos para pedir ayudas sociales y de todo tipo y por tanto los Ayuntamientos a la desesperada se vienen aquí para que esta Institución les sirva de altavoz ante otras Instituciones y para que la Institución también tome medidas en el tema de la crisis. Nosotros pensamos que no es de recibo ese trato, incluso con dos policías secreta en la Institución, es absolutamente cierto que ayer estuvieron y nosotros ante este cúmulo de despropósitos, no vamos a permanecer hoy en el Pleno.

En este momento, los Sres. Diputados del Grupo IU-LV-CA abandonan el Salón de Plenos.

1.- Concesión de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Sevilla, año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 26 de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

En Sesión Plenaria de 27 de octubre de 2005 se aprobó el Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Sevilla, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 24 de 31 de enero de 2006, en el que se regula la imposición de Honores y Distinciones para reconocer, de forma pública y solemne, los servicios extraordinarios, merecimientos especiales y los nobles empeños de quienes se hayan distinguido en el cumplimiento de su tarea en beneficio de España, de Andalucía y, especialmente, de la Provincia de Sevilla.

Estudiadas las memorias que acreditan los méritos que hacen a los aspirantes acreedores de la distinción, constando en el expediente los informes preceptivos de la Secretaría General, de fecha 22 de abril de 2010, y del Asesor Especial en Relaciones Protocolarias de fecha 26 de abril de 2010, y habiéndose dado cuenta a la Junta de Portavoces en reunión de 22 de abril de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad y con dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder para el año 2010 los siguientes reconocimientos:

Título de Hijo Predilecto de la Provincia de Sevilla:

D. Antonio Cruz García -D. Antonio Mairena- a título póstumo.
D. Francisco Valladares Barragán -Paco Valladares-.
D. José Manuel Lara Hernández (a título póstumo).

Título de Hijo Adoptivo de la Provincia de Sevilla:

D. Rafael Miguel Martos Sánchez -Raphael-
D. Miguel Angel Poveda León -Miguel Poveda-

Medalla de Oro de la Provincia de Sevilla:

Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
D^a Antonia Heredia Herrera
D. José Antonio Maldonado Zapata
D^a Paz Campos Trigo -Paz Vega-
D. Rafael Gordillo Vázquez
D. César Cadaval Pérez -Los Morancos-
D. Jorge Cadaval Pérez -Los Morancos-
D. Manuel Fernández Gerena -Manuel Gerena-

Placa de Honor de la Provincia de Sevilla:

Empresa Inés Rosales
Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e
Investigadores Locales.

SEGUNDO: Que estos Honores y Distinciones sean impuestos formalmente en el acto solemne con presencia de la Corporación Provincial el próximo día 23 de mayo de 2010.

2.- Ratificación Resolución de la Presidencia nº 913/10 de de 30 de marzo, sobre Segundo compromiso máximo de subvención y procedimientos de transferencias de fondos para los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos a los créditos ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) 2009.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Territoriales y Movilidad de fecha 26 de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Por Acuerdo de Pleno de 29 de octubre de 2009 de esta Diputación, se aprobaron los primeros compromisos máximos de subvención destinados a financiar el préstamo concertado por la Diputación Provincial de Sevilla con entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las CCLL, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario, quedando diferida al año 2010 la aprobación del segundo expediente de compromisos de subvención para el resto de proyectos de obras y servicios afectados al PFOEA-2009.

Con ocasión de la tramitación del segundo expediente de compromiso de subvención, aprobado por Resolución nº 913/2010 de 30 de marzo de la Presidencia de esta Diputación, se han incorporado las variaciones introducidas en nuevas afectaciones notificadas por el Servicio Público de Empleo Estatal con posterioridad al primer acuerdo de Pleno. Aunque dichas variaciones no alteran los límites del compromiso que esta Entidad aprobó en el acuerdo de Pleno antes citado, las mismas deben ser ratificadas por el órgano que aprobó el primer expediente, sin perjuicio de

que el expediente del segundo compromiso haya correspondido a la Presidencia.

En base a lo expuesto, y constando en el expediente el informe del Interventor de Fondos de fecha 17 de marzo de 2010, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar la Resolución nº 913/2010 de 30 de marzo de la Presidencia de esta Diputación en el punto Sexto y el Anexo I de la misma.

3.- Aprobación Expediente nº 2 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el presupuesto de la Corporación para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 26 de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 3 Y 4

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo apoyó los Presupuestos de esta Institución en base a la aceptación de una serie de Enmiendas por parte del Equipo de Gobierno y ahora en las Enmiendas contenidas en el pacto que estaban pendientes de incorporarlas en los remanentes de tesorería, hoy es lo que traemos aquí, algo mas de la mitad de esos remanentes y ya hemos estado en conversaciones con el Diputado de Hacienda y gran parte de esas Enmiendas se incorporan a ese Presupuesto y por lo tanto, nosotros vamos a apoyar el punto nº 3.

Con respecto al punto nº 4, nos vamos a abstener porque una vez mas tenemos que asistir aquí a un recorte para nuestra Provincia por parte del Sr. Zapatero en los fondos que le corresponden a los pueblos de nuestra Provincia y eso no lo puede apoyar el Partido Andalucista.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Bueno Navarro**, Portavoz del Grupo Popular, que dice:

Yo, por supuesto voy a hablar de estos dos puntos del Orden del Día, pero una brevísima cuestión previa si quiero

que usted me permita, Sr. Presidente, con respecto a los acontecimientos que hace unos minutos aquí ha protagonizado el Grupo de Izquierda Unida. Creo que en aras al buen nombre de la Diputación y del propio gobierno, que al fin y al cabo manda en esta Diputación y usted es su cabeza visible, sería conveniente, yo no le voy a decir cuando tiene usted que hacer las cosas, Dios me libre, que diera algún tipo de explicaciones sobre las acusaciones graves, desde nuestro punto de vista, se han vertido aquí por el Grupo de Izquierda Unida y que nosotros desde luego desconocíamos. Nos parecen acusaciones graves y creo que en algún momento, Sr. Presidente, con todo mi respeto, usted debería aclarar y explicar. En cualquier caso, haga lo que crea conveniente.

El **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, dice:

Lo único que me gustaría es que en algunos Ayuntamientos gobernados por el mismo Partido Político de estos señores que han abandonado el Plenario, asistieran y permitieran a la oposición lo mismo que yo permito aquí y cesen los aplausos porque esto no es ningún cine de verano. Esto es un Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla muy formal y así hay que hacerlo, porque así lo somos.

Interviene el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

En cualquier caso, Sr. Presidente, se lo digo desde el máximo respeto, han hecho unas acusaciones graves, las han hecho ¿no? Han hablado de persecución y me gustaría que usted explicara que eso no es así por el bien de la Institución. Simplemente le digo eso y además se lo digo con mucho respeto porque yo me he enterado ahora mismo, y es una petición que le hago, podía haber esperado a ruegos y preguntas pero prefiero hacerlo al principio de la sesión. Piense usted, Sr. Presidente, que se lo digo con mucho respeto pero es que esas cosas hay que aclararlas porque si eso es así, creo que estamos obrando mal y espero que usted nos demuestre lo contrario.

Interrumpe la intervención el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Sr. Presidente, es que aquí parece que todo el mundo presenta cuestiones de orden y todavía a nosotros, ni siquiera con la cuestión solicitada por Izquierda Unida, han dejado que le contestásemos e incluso el Presidente le

ha invitado que lo hiciera como ruego o pregunta, pero ellos tenían ya pensado marcharse e incluso le ha dado la posibilidad de presentar la cuestión de orden. Yo estaba pidiendo también la palabra en nombre del Grupo Socialista para responder a la cuestión de orden y sin embargo, tampoco han tenido la delicadeza democrática de que este Grupo Socialista tuviera la oportunidad de responderles. orden.

De nuevo continúa el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

Si yo no digo nada, yo creo que el Presidente debe responder a eso, pues muy bien, diga usted lo que quiera en su momento.

Sobre las modificaciones presupuestarias, ustedes saben qué pensamos de ellas pero es que aquí, esta modificación es un poco especial. Esta modificación presupuestaria, desde nuestro punto de vista, es una modificación presupuestaria con truco. Aquí, una vez más, ustedes utilizan el truco para ver qué podemos hacer con la modificación presupuestaria. Lo que parece un mero trámite, pues no lo es, es otra cosa diferente o por lo menos, explíquenme ustedes que lo que voy a decir ahora mismo, no es cierto.

Primero, se supone que ésta es una modificación presupuestaria para intentar financiar el Plan +30. Lo que ocurre es que solo destinamos 13,5 millones de euros a este Plan, ¿por qué? ¿qué es lo que nos impide hacer la modificación presupuestaria de ese Plan que hemos vendido "a bombo y platillo" y que se financie de una forma completa? Porque entendemos que remanentes, que es la principal fuente para financiar ese Plan, se supone que quedan. Aparte de que nosotros ya le decimos que por mucho que ustedes nos quieran vender el Plan +30, éste en realidad no lo es. En realidad, lo que supone para los Ayuntamientos es el Plan +13, en todo caso, porque de los 30 millones de euros, 8 millones que ustedes van a darle a los Ayuntamientos es de anticipos reintegrables, que como su propio nombre indica, hay que devolver a la Diputación, con lo cual ya son 8 millones de euros menos 5 millones de euros es para deudas que tienen los Ayuntamientos con Mancomunidades y Consorcios que ustedes mismos gobiernan, es decir, que es para solventar la deuda de sus Mancomunidades y de sus Consorcios. No entendemos muy bien cómo va a desarrollar después una política de inversión, de empleo, etc., en nuestra Provincia, que es lo que ustedes

están vendiendo con el tema del Plan +30. Y después, 4 millones de euros de ese Plan es para las propias Áreas de la Diputación, es decir, que si sumamos y restamos, 30 menos 17, estamos hablando de 13 millones de euros. Esa es la realidad del Plan +30 que ustedes nos están vendiendo, 13 millones de euros, lo que pasa es que queda muy bonito diciendo +30 y vendiendo a todo el mundo que van a darle 30 millones de euros a los Ayuntamientos, cuando no es cierto. Porque no olvidemos también, y se lo hemos dicho en muchas ocasiones, que ustedes este Plan lo traen ya para financiarlo, como dije antes, de los remanentes. ¿Y por qué, lo traen de los remanentes? Porque hay remanente y ¿por qué hay remanentes? Porque no hay inversión.

Es que volvemos a lo mismo de siempre, es decir, ustedes nos venden el dinero de años anteriores para este año pero es el mismo dinero, lo que pasa es que pretenden enredar, ponerle nombre al dinero y de alguna forma falsear lo que es la realidad, que es lo que ustedes hacen bastante bien. Si hay tantos remanentes en esta Diputación es por una falta de gestión clara en años anteriores. Es el problema del remanente, no es otro, y ahora el remanente me lo visten, me lo componen, lo ponen muy bonito y le llaman Plan +30. Pero no nos engañemos, no es un plus que viene a esta Provincia, no es un plus que alguien ha dado para esta Provincia desde cualquier Administración Pública diferente, no, es el mismo dinero pero puesto de otra forma y puesto con otro nombre.

Pero, además, hay mas en esta modificación presupuestaria. Nos encontramos con 1,2 millones de euros que no tiene nada que ver con este Plan, y que es para gasto corriente de esta Diputación. Es decir, Sr. Díaz Morillo, Sr. Domínguez y Sr. Presidente, como responsables máximos del debate de las cuentas de esta Diputación, los Presupuestos que aprobamos para el año 2010 donde ustedes nos decían y nos vendieron que bajaban el gasto corriente por el principio de austeridad que ustedes iban a aplicar y que bajaron en 2,7 millones de euros, de pronto ya es 1,2 millones de euros más. Es decir, lo que no nos dieron a la entrada nos lo dan a la salida y lo que nos tememos es lo peor, que habrá más salidas porque nos tememos mas modificaciones presupuestarias donde ustedes incrementen el gasto corriente. Por tanto, o nos engañaron entonces o nos engañan ahora. Si ustedes hablaron de austeridad y de apretarse el cinturón cuando aprobamos los Presupuestos del año 2010 y nos dijeron que el gasto corriente bajaba, ¿qué

pretenden ahora, colárnoslo con modificaciones presupuestas para darle la vuelta a la tortilla? ¿a quién pretenden ustedes engañar con esto? Al fin y al cabo están haciendo lo mismo que habían hecho y que en vez de hacerlo en el documento inicial lo van a hacer en los documentos de modificaciones presupuestarias. Eso se llama, Sr. Presidente, desde nuestro punto de vista, falsear claramente la realidad y desde luego, ponerles a ustedes donde siempre estamos diciendo que se les pone, desde luego el principio de austeridad y apretarse el cinturón en esta Diputación brilla por su ausencia, por lo menos en lo que se refiere a los gastos donde se debe de apretar el cinturón y nos lo están demostrando con estos vaivenes que están dando. Esto con respecto al punto 3.

Sobre el punto 4, la bajas por anulación en los Presupuestos normalmente suelen estar mas o menos bien justificadas porque son recortes que no se hacen, pequeños flecos que no se ejecutan y ante eso nosotros, también decimos poco.

Pero en este caso también tiene truco la baja por anulación que nos traen en este Pleno, ¿usted cree, Sr. Presidente, que puede pasar desapercibido en este Pleno una baja por anulación que consiste exclusivamente en que el Sr. Zapatero nos manda menos dinero? Esa es la baja por anulación del punto nº 4, no es otra y es porque hay 800.000 euros que el Estado no va a darle a esta Diputación. Es decir, el Sr. Zapatero que ya con respecto al año 2009 nos quitó 30 millones de euros para los Presupuestos de esta Institución, nos vuelve a quitar 800.000 euros mas. Y digo yo, ¿nos va a seguir quitando más? Ya les ha dado a ustedes los 194 millones de euros que le corresponden al Estado dar a la Diputación, pretendemos que de aquí a final de año haya algún recorte mas y haya una baja por anulación mas del dinero de menos que va a venir desde la Administración del Estado a la Provincia, mas castigada por el paro y por problemas económicos. ¿Ése es el pago que usted espera del Sr. Zapatero y no dice nada porque es de su Partido? Ese es el problema que vamos a tener con las bajas por anulación a partir de ahora, que el Estado viene con menos dinero pero a lo mejor tienen ustedes una explicación a eso y entonces me callo y no le echo la culpa al Sr. Zapatero. Que ustedes hayan inflado los ingresos sin ningún tipo de justificación en los Presupuestos del año 2010, que ustedes se han dedicado a poner esa cantidad de ingresos cuando todo era mentira,

también es una explicación que yo admitiría y entonces la culpa la tendrían ustedes porque se dedican a inflar los ingresos de esta Institución. Pero, en principio, todo apunta a que aquí nadie apuesta por nuestra Provincia y tampoco el Sr. Zapatero, que nos quitó 30 millones de euros del año 2009 al 2010 y esperemos que no haya bajada desde el Gobierno Andaluz, que ya es lo único que nos faltaba.

De nuevo interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

Sr. Bueno, su discurso se vacía de contenido cuando confunde usted los Entes Supramunicipales como unos Entes del PSOE, no he visto todavía en una Mancomunidad el puño y la rosa, y llevo ya muchos años en esto. Y dicen, "es que ustedes ponen ahí una cantidad camuflada para dársela a los suyos". ¿A los suyos, qué? si las Mancomunidades las conformamos todos los Grupos Políticos que hay en el territorio. Pues nada, ya está anunciando que vamos a dar el dinero a los nuestros. Está equivocado, Sr. Bueno, pero se lo va a explicar perfectamente el Diputado de Hacienda.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Antes de empezar, algunas consideraciones previas. Yo ya tengo, como dicen los pedagogos, unas lecciones que voy a quitar del trimestre y es el intentar que el Sr. Bueno entienda lo que son los remanentes. Por activa y por pasiva llevo ya varios años comentándoselo e intentando que entienda lo que son los remanentes y cómo se producen, cuales son los de gastos generales, los que están afectados, como se hacen las incorporaciones pero, al final, parece ser que por mucho que le diga, tiene el discurso bastante claro y por tanto, no voy a gastar mas minutos en esto.

Pero si me extraña que haya utilizado algunas frases como que traemos unas modificaciones con truco, que inflamamos los presupuestos, no sé si ese es el argot que él tiene y comparte con sus compañeros cuando están haciendo los presupuestos, pero no son los míos.

Ni truco ni inflar los presupuestos ni nada. Hay unos ingresos que son esos, que podemos equivocarnos en función de como vaya el comportamiento a lo largo del ejercicio pero no de una forma previa y consciente. Si eso lo hace usted o alguien de su Grupo, ustedes sabrán.

Y por otra parte no tienen engaño. Una cuestión es que nosotros en noviembre pasado hayamos hecho una previsión y que esa previsión por distintas causas tenga que sufrir modificaciones y a este Diputado no se le caen prendas en traer todas las modificaciones que tenga que traer por un presupuesto positivo, cambiante y dinámico, no tengo el menor problema. Hoy no es que traigamos una modificación normal de un Presupuesto, es que hoy traemos el compromiso del Presidente de la Diputación que recoge la sensibilidad y recoge la demanda de los Alcaldes de toda nuestra Provincia y que hace el compromiso especial de traer un Plan Especial y que es el de los 30 millones de euros que recogen, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Andalucista, parte de las demandas que se dieron en el Presupuesto y que también se amplifica con el compromiso que mantuvo el Presidente y que no van a ser 30 millones de euros sino que van a ser muchos más, porque hay que tener en cuenta que van a tener efectos multiplicadores en cuanto a que hay una parte que bien sabemos que ponen los Ayuntamientos en el Plan de Urgencia, que va a haber una parte también por parte de la Junta de Andalucía y ahora explicaré, que va a sumar a este Plan, posiblemente, hablamos de una cantidad que ronda los 3 millones de euros. Y posiblemente, también tenga efectos multiplicadores en cuanto a que los empresarios, una vez que termine el Plan de Universitarios, se acojan a él.

Es decir, no estamos hablando en términos absolutos de 30 millones de euros sino que va a tener sus efectos multiplicadores.

De todas formas, lo que traemos hoy aquí es parte de ese compromiso del Presidente, de hacer un Plan de Urgencia Municipal y que va a estar dotado con 10 millones de euros. Que vamos a ponerlo en marcha en dos partes: la primera, la aprobamos hoy con 5 millones de euros; y la segunda, la aprobaremos en noviembre o antes, con idea de que se pueda desarrollar hasta junio de 2011. ¿Por qué hacemos esto? Es verdad, y ya lo hemos comentado, que es mucho mas fácil sacar una sola convocatoria porque las justificaciones serían mas rápidas y menos problemas para los Alcaldes y también para las Áreas que tengan que justificar esos programas, pero en esa idea de efectos multiplicadores estamos intentando que sea un aporte también de cofinanciación por parte de la Junta de Andalucía, sabemos que eso va a venir y por tanto, no nos podemos cerrar las puertas sin saber los criterios que se van a utilizar. Y

haciendo un inciso, decir que el Plan de Urgencia Municipal que ya pusimos en marcha el pasado año ha servido de modelo a la Junta de Andalucía y ha tenido el beneplácito de todos los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia y de las Entidades Locales. Luego, por tanto, es un modelo que la Junta de Andalucía entiende que puede dar buenos resultados y que, por tanto, va a seguir. Este es el motivo de que los 10 millones de euros del Plan de Urgencia Municipal lo hagamos en dos convocatorias. ¿Cómo lo vamos a hacer? Vamos a intentar que el dinero que venga de la Junta de Andalucía, pues podamos abrir un nuevo Plan para los Alcaldes para que les sirva de gasto corriente que puedan utilizar también para posibilitar ese Plan de Urgencia.

Hoy también traemos en esta modificación los 3 millones de euros que también se dijo que era el Plan de Ayuda Financiera, que va a servir, para que nos entendamos, al costo de la cofinanciación que tienen que hacer los Ayuntamientos para los Planes Provinciales y que era también una demanda que estaban pidiendo a gritos todos los Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia. Este es otro de los compromisos que asumió el Sr. Presidente en su momento.

Traemos los 3 millones de euros del Plan de Universitarios que, como decía, va a posibilitar que 350 jóvenes universitarios se puedan acoger mediante becas a este Plan y que va a tener una duración de 6 meses y que a lo largo de ese tiempo los empresarios valorarán y verán si pueden seguir con este programa 6 meses más. Y a esa ampliación, también la Diputación va a hacerle frente mediante unos incentivos. Es decir, que este programa puede ser multiplicador en función de la aceptación que tenga tanto por parte de los universitarios a la hora de hacer su trabajo, como por parte de los empresarios a la hora de captar a estos jóvenes universitarios.

Vamos también en esta modificación a los 4 millones de euros de las Áreas por demandas de aquellos programas que estaban en funcionamiento y que había que suplementar porque de una u otra forma se habían quedado cortos o que se iban a alargar por la aceptación que han tenido y otros compromisos que en algún momento determinado, no se habían financiado y que había que financiar. Y vamos a poner también en esta modificación la parte de la Diputación del FEAR, que sí que vamos a hacer para las Mancomunidades pero que hay que entender que éstas, están compuestas por Municipios de todos los colores.

En definitiva, en estos momentos vamos a poner mas de 17 millones de euros en valor en esta modificación y que por tanto, mas los 3 millones de euros que puso en su momento el OPAEF, y sería 20 millones de euros sobre los compromisos que dijo el Presidente, nos quedarían 10 millones de euros, que son los 5 millones de euros del Plan de Urgencia que lo pondremos una vez que sepamos por parte de la Junta cual va a ser su aportación a este Plan y 5 millones en equipamiento y se están haciendo las bases y cuando las finalicemos saldrán. Es decir, los 10 millones de euros que nos quedan, de esos 30 millones de euros pues posiblemente en el próximo verano, cuando sepamos los criterios de la Junta con su Plan, los podremos en marcha.

Esto es, en definitiva, lo que hoy traemos y que es el compromiso que el Presidente mantuvo según las demandas que los Alcaldes y Alcaldesas le iban diciendo. Creemos que en el cómputo global, poner 30 millones de euros o más en valor para lo que es empleo. Por tanto, es un día que había que tomarlo mas como satisfacción y no como reivindicación para no asistir. No sé si los minutos de gloria estaban anterior al Pleno y ya se han conseguido pero yo creo que esto era mas importante que se supiera para poderlo trasladar a los Alcaldes y Alcaldesas.

De todas formas, Sr. Presidente, simplemente decir que con esto empezamos el compromiso del Presidente y de este Equipo de Gobierno de poner cuanto más recursos posibles al alcance de los Alcaldes y Alcaldesas, que estamos cumpliendo. En estos momentos estamos cercanos a los 100 millones de euros que hemos puesto en este mandato para que haya un beneficio en los Ayuntamientos y en los ciudadanos y, por tanto, éste es el camino que vamos a seguir. Lo demás, que cada uno lo interprete de la forma que quiera pero lo importante es que creemos que estamos haciendo las cosas bien y que éste es el resultado también de las conversaciones que se mantienen con los Alcaldes y Alcaldesas y que ellos son los que al final valoran el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Diputación y no me cabe la menor duda que es de lo mejor.

Interviene nuevamente el **Sr. Bueno Navarro**, que dice:

Sr. Presidente, cada vez lo tengo mas claro, tienen ustedes un enorme lío entre lo que es el Partido y lo que son las Instituciones. Una cosa es el PSOE y otra la Diputación, Sr. Presidente. Una cosa es TUSAM, que es del Ayuntamiento y otra cosa es el PSOE, que es diferente, no

tiene nada que ver, pero ustedes las mezclan permanentemente y también las mezclan aquí. Yo no he dicho, en ningún momento, que se aporte en el Plan +30 dinero para sufragar instituciones socialistas, no. Instituciones Públicas y cuando le he dicho suya, le he dicho que es la Diputación, pero usted se ha hecho un lío con el tema del PSOE. Yo le que quería decir que la Diputación, que preside la mayoría de las Mancomunidades a las que van dirigidas este dinero, va a sufragar un dinero, una financiación, para solucionarse un problema ustedes mismos. Ustedes mismos son la Diputación Provincial, no el Partido Socialista, hasta ahí podíamos llegar, que ustedes desviarán dinero para sufragar deudas del Partido Socialista. No iba por ahí y se han confundido una vez más. Confunden las cosas porque las tienen tan mezcladas y se comportan en las Instituciones de una forma tan sectaria, Sr. Díaz Morillo, que las confunden y yo no he hablado en ningún momento del Partido Socialista ni se me puede decir que yo haya dicho eso. Le estoy hablando de la Diputación, que ustedes tienen una parte de dinero para sufragar unas deudas de Instituciones que ustedes presiden como Diputación y ahí decía yo "suya", no del Partido Socialista, que es otra cosa y a ver si son capaces de desligarlo de una vez y no lo mezclen tanto, que lo único que nos faltaba ya es que hicieran un Plan +30 para su Partido.

Una vez mas, el Sr. Domínguez me ha demostrado lo previsible que es, porque dice usted exactamente lo mismo siempre, le diga yo lo que le diga. Si hablamos de Presupuestos, lo mismo. Y nunca nos contesta a lo que le pedimos que nos informe. Le he dicho 2 o 3 cosas y usted se ha ido, una vez más, por las ramas porque usted tenía su discurso técnico preparado, que yo lo entiendo muy bien, pero es muy previsible, Sr. Domínguez. Y eso es un problema para nosotros, no para usted, porque nosotros nos encontramos con que nadie nos da explicaciones de nada, porque imagino que el Sr. Díaz Morillo, en la misma línea, me responderá ahora otra vez lo mismo y será igual de previsible con alguna otra frase de las que él acuña en modo simpático. Eso sí, la previsibilidad tiene un problema que no resuelve las dudas de la oposición ni los problemas que yo le he planteado y que podría resolverlos.

Rápidamente, modificaciones presupuestarias, ¿por qué no viene completo el Plan +30? Que para nosotros es el Plan +13 y ya se lo he explicado. ¿Por que quieren vender

después del verano un nuevo trozo a los medios de comunicación diciendo que lo llevan al Pleno con no se cuantos millones? Que son los mismos, otra vez. No me ha contestado usted y desgraciadamente, creo que no me va a contestar.

En el tema de la modificación presupuestaria, además de lo que llevan para el Plan +30 ¿están enmascarando gastos corrientes? Sí, donde eran 2,7 millones de euros ya son 1,2 millones de euros menos. Ya estamos hablando de 1,2 millones de euros de gasto corriente que ustedes no han contado cuando han contabilizado la partida presupuestaria, porque ustedes han contado la modificación presupuestaria porque estaba aquí ya el Plan +30 y 1,2 millones de euros de gasto corriente más. ¿eso es verdad o es mentira, Sr. Domínguez? Es que no me lo acaba de decir.

Y después con respecto a las bajas por anulación, el Sr. Zapatero nos ha quitado 800.000 euros ¿o no? ¿Nos lo han quitado, Sr. Presidente? O es que ustedes lo han inflado porque una de las dos cosas tiene que pasar. Si ustedes han sido sinceros a la hora de presentarnos documentos del Presupuesto y han sido veraces y no han cometido ninguna irregularidad, entonces es que el Sr. Zapatero "donde dijo digo ahora dice diego" y donde nos dio 210 millones de euros en el año pasado ya vamos por 32 millones de euros menos. Entonces, ¿dónde estamos, Sr. Presidente?.

A continuación, interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Empezaría mi intervención diciéndole que aquí el que es previsible es él, pero no solo el Sr. Bueno sino todo el Partido Popular y él que lo representa.

Primera cuestión, la intervención que ha tenido nuestro compañero Diputado de Hacienda ha sido especialmente magnífica porque incluso hoy se demuestra que la gestión es especialmente magnífica y eso de previsible nada, es legal. Usted le dice a mi compañero que es previsible y a mí me dice que soy imprevisible y yo le digo a usted que es hombre de poco gobierno, ninguno. Porque si estuviera en el Gobierno sabría que inflar los presupuestos no existe en el diccionario de esta Diputación. Le ha fallado el subconsciente, porque como usted no es gobierno pregúntele usted a sus compañeros de gobierno si ellos también inflan los presupuestos, que seguramente le dirán que no. Usted como no ha tenido la

oportunidad de estar en gobierno no sabe lo que es hacer un presupuesto. Ni la va a tener en esa línea.

Por lo tanto, inflar se quita del diccionario de los Equipos de Gobierno y por supuesto, de los Gobiernos del Partido Socialista y como antes le he explicado, seguramente de donde gobierna el Partido Popular.

Nos ha gustado que haya dicho ZP, porque ZP significa "Zapatero Presidente", le guste o no le guste, y es nuestro Presidente el que ha puesto mas dinero para todos los Municipios de nuestra Provincia en toda las etapas democráticas, dígalos usted también. Porque mas dinero para los Municipios de nuestra Provincia y de toda España, ZP, después de 30 años de Ayuntamientos democráticos ha sido el que ha puesto mas dinero sobre la mesa, incluso para los del Partido Popular y no ha hecho decretazo.

Segunda cuestión, referida a esta Diputación. El Plan +30, le guste o no le guste al Partido Popular, es una auténtica realidad para los Municipios de nuestra Provincia y no va a ser Plan +30, en la actualidad le puedo decir que va a ser Plan +35, como bien se lo ha explicado, previsiblemente, nuestro compañero Domínguez, porque previsiblemente va a ser un Plan +35 que le va a llegar a todos y cada uno de los Municipios de nuestra Provincia. Por cierto, Sr. Bueno, seguramente el Partido Popular va a tener que votar a favor cuando pongamos en marcha las Bases de la Convocatoria de todos los Programas del Plan +30, que se convertirá en el Plan +35. Por tanto, es una gestión compartida, no nos critique usted, porque si votáis en contra os va a pasar lo mismo que en el Plan de Servicios Sociales, iremos a los Municipios donde estáis gobernando para decirle al Partido Popular que habéis votado en contra de los intereses generales de los Municipios de nuestra Provincia.

El Plan +30, igual que 97 millones de euros que de forma excepcional y extraordinaria en este mandato esta Diputación ha puesto a disposición de los Ayuntamientos democráticos. Igual que ZP ha hecho la mayor inversión de los Ayuntamientos democráticos, la Diputación de Sevilla ha puesto casi 100 millones de euros de forma excepcional y extraordinaria en este mandato y es la mayor inversión excepcional y extraordinaria de toda la etapa democrática en nuestra Provincia, le guste o no, pero esa es nuestra responsabilidad. Si ustedes queréis compartir esa responsabilidad, encantado. Y le digo más, los 30 que se van a convertir en el Plan +35 y seguramente en algo mas,

ha sido acordado en el Acuerdo de Concertación y concertado con todos los Agentes Sociales y Económicos de nuestra Provincia. Aquí no estamos engañando a nadie, aquí hay euros sobre la mesa y siempre nos dicen por la buena gestión que estamos realizando. Y es una anécdota, parece ser que la Diputación de Sevilla que tiene una imprenta, aparte de hacer el BOP, parece que está haciendo billetes de 500 euros. Mire usted, tenemos una imprenta, hacemos el BOP y hacemos una magnífica gestión y sobre todo tenemos una magnífica sensibilidad con todos y cada uno de los Alcaldes nuestra Provincia, incluidos los del Partido Popular, los de Izquierda Unida, y me hubiera encantado que este Grupo hubiera estado aquí presente porque el mejor, mayor y mas soberano órgano donde podemos debatir y presentar propuestas y escuchar también lo que no queremos escuchar, es el Pleno de la Diputación Provincial, al igual que el Pleno de los Ayuntamientos. Este es el templo sagrado de los municipalistas., Por tanto, repriminamos que se abandone el mejor y mayor foro que hay en nuestra Provincia de Sevilla como es el Plenario de esta Diputación.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Presidente**, que dice:

Ahora que habéis terminado os voy a decir lo que pienso y mi compromiso. Hubo un compromiso hace ya meses, que por eso me extraña el encierro de Izquierda Unida aquí porque la reivindicación de Izquierda Unida, parece ser por los medios de comunicación, era que reivindicaban a esta Institución 17 millones de euros para empleo, algo así. Entonces, sorprendentemente para el que lo ha anunciado públicamente, para el que lo ha refrendado en en el Acuerdo de Concertación, Sindicatos y Patronal, pues me extraña muchísimo ver que me reivindicaba 17 millones de euros.

La Diputación de Sevilla, que somos todos nosotros y que nosotros, el Grupo Socialista, representa mas del doble de la suma de todos las fuerzas políticas de la oposición y podríamos aprobar las cosas sin mirarnos a los ojos, sin embargo hacemos lo posible por consensuar porque entendemos que eso es inclusive una estrategia política buena. Entonces, ponemos sobre el tapete todo lo que hemos podido arañar de los presupuestos de años anteriores y de este año, vemos si hay remanentes y vemos que hay unos remanentes que no tienen ningún compromiso anteriormente adquirido, es decir, los remanentes tienen una parte en la

que ya tienen compromisos para determinados gastos y queda otro paquete que es donde nosotros podemos distribuir como creamos conveniente, y eso es lo pactamos con vosotros. Es mas, para vuestro conocimiento, no hemos ido a arañarlo todo porque estamos previendo también el mañana, porque esta Institución tiene que funcionar también y aquí comen 2.000 familias y nosotros el 26 de cada mes ponemos la nómina en la Caja de Ahorros. Pues los que llevamos las riendas de esta Institución hemos visto que podemos sacar 35 millones de euros ¿de dónde? Se lo digo, y además, de éstos, 18 millones de euros van a ir a empleo, 3 millones de euros para cofinanciar los Planes Provinciales de 2010, que la fuerza política que ha abandonado el Pleno lo propuso y nosotros lo hemos aceptado, porque había compatibilidad entre lo que pensamos nosotros y lo que pensaban ellos. Y también con el Partido Andalucista hemos conformado la mayor parte de las acciones que se van a poner en marcha y por lo tanto, hay una complicidad. 18 millones de euros: 10 millones de ellos que ponemos nosotros para Políticas de Empleo de Emergencia, que es así como la hemos llamado; 3 millones de euros para los jóvenes universitarios que no han podido tener acceso al primer empleo; hemos llamado a la puerta de la Junta de Andalucía y parece ser que nos va a dar 3 millones de euros, mas la cofinanciación que tienen que poner los Ayuntamientos de aproximadamente 1.950.000 euros para la Seguridad Social. Eso suman unos 18 millones de euros. Y vamos a poner una coletilla para darle autonomía una vez mas a los Alcaldes y Alcaldesas de nuestros Municipios para que una parte de esa cantidad se la puedan destinar a gastos corrientes. ¿Lo veis bien o mal? Pues todo eso está escrito y pactado con los Agentes Sociales y además, el Portavoz del Grupo Socialista reunió a los Portavoces y se lo explicó. Por tanto, de desconocimiento, nada.

Después, ¿estamos de acuerdo en cofinanciar los 3 millones de euros de los Planes Provinciales? ¿Estamos de acuerdo con subvencionar equipamientos para nuestros Ayuntamientos que no disponen de la posibilidad de megafonía en su Casa de Cultura o butacas en la Biblioteca o lo que sea? Sí, pues 5 millones de euros. ¿Estamos de acuerdo con ayudas a anticipos a las Mancomunidades y Consorcios? Sí, pues 5 millones de euros. Si no los tuvieran que devolver mejor, pero no se puede. Incremento de las distintas Áreas con 4 millones de euros para seguir dinamizando la vida cultural de ocio de nuestros

Municipios, fundamentalmente en la época de primavera y verano. Eso suma, Sr. Bueno, 35 millones de euros aproximadamente.

Ése es el compromiso del Equipo de Gobierno, lo demás es cuento chino, lo demás es la foto, querer abanderar y llegar a los pueblos para decir que yo he conseguido ese dinero, lo que quieran decir, pero esta es la verdad. Que yo voy a mi pueblo y quiero vender como Izquierda Unida, como PP, PSOE o PA, pues haced cada uno lo que os venga en gana porque para eso sois libres de hacer lo que queráis, pero que venga a mi diciéndome que me reivindica 17 millones de euros, pero vamos a ver, si esa cifra ya se ha puesto. Así que quede constancia en el acta tal y como yo lo he dicho para que cuando llegue la hora de la verdad, es decir, cuando pasen unos cuantos de meses me podáis decir, Sr. Presidente usted es un falso y usted lo único que ha dicho son pamplinas porque no ha hecho lo que ha dicho o si señor, usted ha cumplido. Dijo que se iba a gastar 18 millones de euros aproximadamente en políticas de empleo y aquí está, repartido equitativamente, con criterio totalmente objetivo y usted se lo tiene que gastar de esta manera que hemos fijado. Esa es la historia, Sr. Bueno, lo que es la política.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Segundo Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de Diputación Provincial para el año 2010, y constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 20 de abril de 2010, conforme a lo preceptuado en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el referido Expediente por importe de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTAS NO VENTA Y Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN EUROS (17.296.168,51 €), según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR AREAS)

AREA	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL AREA
Presidencia	0,00	0,00	0,00

Cultura e Identidad	837.192,36	0,00	837.192,36
Igualdad y Ciudadanía	150.000,00	0,00	150.000,00
Juventud, Fomento de la A. Física y el Deporte	0,00	0,00	0,00
Servicios a las Personas Dptes. y Dchos. S.	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Hacienda y Patrimonio	783.440,76	5.090.000,00	5.873.440,76
Organización y Sistemas	302.050,00	0,00	302.050,00
Recursos Humanos	0,00	145.503,67	145.503,67
Servicios Territoriales y Movilidad	212.981,72	0,00	212.981,72
Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico	320.000,00	200.000,00	520.000,00
Turismo e Innovación	1.095.000,00	3.160.000,00	4.255.000,00
TOTALES	3.700.664,84	13.595.503,67	17.296.168,51

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	TOTAL CAPITULO
I. Gastos de personal	145.503,67
II. Gastos Bienes corrientes	1.268.242,36
III. Intereses	0,00
IV. Transferencias corrientes	13.282.421,61
VI. Inversiones reales	0,87
VII. Transferencias de capital	600.000,00
VIII. Activos Financieros	2.000.000,00
TOTALES.....	17.296.168,51

FINANCIACION

Bajas de créditos 205.912,41 €
 Otra financiación 17.090.256,10 €

TOTAL FINANCIACIÓN..... 17.296.168,51 €

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo

4.- Expediente nº 2 de Bajas por Anulación en el Presupuesto de la Diputación para el año 2010.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 26

de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, regula en sus artículos 49 a 51, dentro de la Sección Segunda del Capítulo II, dedicada a las Modificaciones presupuestarias, las Bajas por anulación de créditos de gastos. Dicha Modificación presupuestaria supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una Partida concreta del presupuesto. Nuestras Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2009 regulan las Bajas por anulación en su art. 17, recogiénndose en su apartado c) lo que dispone el art. 51 c) del Real Decreto 500/90.

En el Presupuesto de 2010, existen créditos presupuestados en el Capítulo IV, por importe de 783.440,76 € financiados con Ingresos generales que, de acuerdo con las previsiones de ingresos correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de Impuestos estatales, y a la participación en el Fondos Complementario de Financiación señalados por el Ministerio de Economía y Hacienda, carecen al día de la fecha de financiación, al suponer una disminución en los Ingresos presupuestados, de 783.440,76 €; es por ello que con el presente Expediente se dan de Baja ingresos por un total de 783.440,76 € y, por igual importe, se dan de Baja créditos en el Presupuesto de Gastos de la Corporación para el ejercicio 2010. En base a ello, constando en el expediente el informe de la Intervención de Fondos de fecha 20 de abril de 2010, y de acuerdo con lo establecido en el art. 51 del R.D. 500/90, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos a favor (Grupo Socialista) y 8 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Andalucista), ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar de Baja los créditos del Presupuesto de Gastos que, desglosados por Partidas presupuestarias, a continuación se reseñan:

-2106.231.01/461.00.....	175.000,00 €
-2106.459.01/461.00.....	25.000,00 €
-2106.334.18/461.00.....	200.000,00 €
-2106.160.01/461.00.....	150.000,00 €
-2106.924.02/461.00.....	100.000,00 €
-2100.931.00/462.00.....	133.440,76 €

SEGUNDO.- Anular en el Presupuesto de Ingresos con objeto de restablecer el equilibrio presupuestario, las cantidades que, a continuación se señalan:

-420.10.....783.440,76 €

TERCERO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias, en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

5.- Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos y pago a la SGAE.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura e Identidad de fecha 16 de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Visto el expediente que se cita en el encabezamiento y en el que consta el informe de la Intervención de Fondos de fecha 15 de abril de 2010, sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y pago a la SGAE de derechos de autor generados en actividades del Área de Cultura en la Provincia desde 1998 a 2008 y facturas de 2009, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos y pago a la SGAE derechos de autor generados en actividades del Área de Cultura en la Provincia desde 1998 a 2008 y facturas de 2009, por importe total de 86.851,18 euros.

SEGUNDO.- Abonar a la SGAE las facturas por los citados conceptos que se relacionan a continuación:

Factura nº 1000766056.....75.463,34 €

Factura nº 3226509.....10.035,86 €

Factura nº 98141717..... 1.351,98 €

6.- Aprobación de adhesión de la Diputación Provincial de Sevilla a la Asociación Europea Partenalia y de sus Estatutos.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Turismo e Innovación de fecha 26 de abril de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Mediante Acuerdo Plenario de 20 de diciembre de 2001 se aprobó la adhesión a la iniciativa denominada Red Europea de Administraciones Intermedias para la Cultura y la Proximidad, (PARTENALIA), Asociación sin personalidad jurídica propia.

En junio del año 2009 se constituye en Consejo Político de la Asociación Partenalia que acuerda dotar a la Red de personalidad jurídica propia, mediante la constitución de una Asociación Internacional Belga sin ánimo de lucro (AISBL).

El Consejo Político de Partenalia en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009 aprueba los Estatutos de funcionamiento de la misma, debiendo cada uno de los miembros en ella integrados promover su aprobación en el seno de cada una de sus Instituciones respectivas.

En consecuencia, constando en el expediente los informes de la Secretaría General de fecha 3 de diciembre de 2009 y de la Intervención de Fondos de fecha 17 de diciembre de 2009 y 15 de abril de 2010 y, una vez producida la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria señalado en este último informe, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad y con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Sevilla a la Asociación Europea Partenalia así como sus Estatutos, que quedan debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General, reproduciéndose, a continuación, el texto íntegro de los mismos.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación, en términos tan amplios y bastantes como en derecho proceda para realizar cuantas gestiones complementarias se requieran en relación con este Acuerdo.

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARTENALIA.
TITULO 1. DENOMINACION, SEDE SOCIAL**

Art. 1 Denominación

La Asociación, constituida por una duración indeterminada se denomina «PARTENALIA AISBL».

Tiene una personalidad jurídica independiente de la de sus miembros y su patrimonio está completamente separado de los miembros, por la autonomía concedida por sus Estatutos.

Art. 2 Sede social

La sede social de la Asociación se encuentra en 1210 Saint-Josse-Ten-Noode, Av. Des Arts 3-4-5 4é. Está situada en la división administrativa de Bruselas.

La sede social puede ser transferida a cualquier otro lugar de Bélgica por consenso del Consejo Político o si este no es posible por mayoría de 2/3, previa propuesta del Consejo de Administración.

Art.3 Duración

La duración de la Asociación es ilimitada. Puede ser disuelta en cualquier momento. El ejercicio social coincide con el año civil.

TITULO II OBJETIVO

Art.4

La Asociación tiene por objetivo desarrollar la cooperación territorial I europea con el fin de mejorar las políticas locales y europeas que tienen un impacto sobre las Autoridades Locales Intermedias y las otras instituciones «supra locales».

Tiene como finalidad:

1.- Promover los encuentros, los intercambios de experiencias y las buenas prácticas en los ámbitos de interés común de los miembros.

2.- Defender la participación de los miembros en el proceso de toma de decisiones en el marco de la elaboración de las políticas europeas, regionales y locales, sobre todo en lo referente a los sistemas de financiación y de gestión.

3.- Crear vínculos, favorecer y promover el desarrollo de proyectos comunes con financiación europea o propia sobre temáticas prioritarias para los miembros.

La Asociación podrá firmar convenios de colaboración con otras Redes europeas con las que comparta los mismos intereses.

La Asociación desarrollará sus actividades dentro de la Unión Europea.

La Asociación podrá realizar todos aquellos actos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Estará

facultada para presentarse a convocatorias e interesarse a toda actividad similar a su objeto.

La Asociación podrá poseer, en plena propiedad o en usufructo, comprar o alquilar bienes muebles o inmuebles.

En todo caso, la Asociación podrá realizar actos de índole comercial, siempre y cuando sean conformes a las leyes y a los reglamentos aplicables y que ayuden a la realización de su objetivo.

Art. 5 Actividades de PARTENALIA

Con el fin de conseguir los objetivos citados en el Título II de los presentes Estatutos, los miembros de PARTENALIA se organizarán a través de Áreas temáticas para trabajar sobre temas de interés para los miembros.

El Consejo Político aprobará las Áreas temáticas de PARTENALIA, previa proposición de la Comisión de Seguimiento.

TITULO III. FORMAS DE PARTICIPACION

Art. 6 Composición

La Asociación está compuesta por miembros efectivos.

Los presentes Estatutos crean, además, la categoría particular de «observador», los cuales no son miembros de la Asociación.

Solamente las Autoridades Locales Intermedias y otras administraciones públicas «supra locales» de los Estados Miembros de la Unión Europea que tengan interés en desarrollar los objetivos de la Asociación podrán convertirse en miembros efectivos de PARTENALIA, a través de una demanda de adhesión por escrito a la Secretaría.

El Consejo Político, previa propuesta del Consejo de Administración, es el que aprueba las demandas de adhesión como miembro efectivo.

Art. 7 Miembros efectivos

Es miembro efectivo toda Autoridad Local Intermedia o «supra-local» entendida como tal por el Consejo Político por consenso o, si este no es posible, por mayoría de 2/3.

Art. 8 Los Observadores

PARTENALIA ofrece la posibilidad a las Autoridades Locales Intermedias o a otras administraciones «supra locales»

interesadas en convertirse en miembros de la Asociación, de ser Observadores por un año.
Durante este año, podrán participar en todas las actividades de la Asociación.
Después de un año, podrán solicitar adherirse a la Asociación, convirtiéndose en miembro efectivo.
El Consejo Político, previa propuesta del Consejo de Administración, es el que aprueba las nuevas adhesiones.

Art.9 Convenios de colaboración

PARTENALIA podrá firmar convenios de colaboración con otras Redes europeas, instituciones y organismos europeos que compartan los mismos intereses.
El Consejo Político, previa propuesta del Consejo de Administración, es el que aprueba los convenios de colaboración. Una vez aprobados por el Consejo Político, el Presidente, o en quien delegue oficialmente, representará institucionalmente a la Asociación y podrá firmar en su nombre los convenios de colaboración con otras redes, instituciones y organismos europeos.

Art. 10 Formalidades de adhesión

Los representantes legales de las Administraciones que pueden ser aceptadas como miembro efectivo mandarán a la Secretaría de PARTENALIA una solicitud de adhesión por escrito.

Esta solicitud de adhesión será presentada al Consejo de Administración.

La admisión será decidida por el Consejo Político, previa propuesta del Consejo de Administración.

El Consejo Político examina la candidatura durante su próxima reunión.

Su decisión es definitiva y no tiene que ser motivada. Se lleva a conocimiento del candidato por fax, correo ordinario o electrónico. El candidato no admitido no podrá volverse a presentar hasta pasado un año del rechazo del Consejo Político.

Todo miembro debe estar legalmente constituido conforme a las leyes y reglamentaciones de su país de origen. Debe acatar todas las leyes y reglamentaciones del o de los lugares donde ejerce su actividad.

Ningún miembro puede serlo sin haber, previamente, aceptado sin reserva los Estatutos y el Reglamento de Orden Interno de la Asociación.

El ser miembro de la Asociación no es ningún obstáculo para la libertad de acción de cada uno de los miembros.

Art.11 Derechos de los miembros efectivos

- 11.1 Participar con pleno derecho en las reuniones del Consejo Político y de la Comisión de Seguimiento.

- 11.2 Poder ser miembro del Consejo de Administración.
- 11.3 Escoger o ser elegido para los puestos de Presidente o Vicepresidentes de PARTENALIA.
- 11.4 Participar en la vida de la Asociación.
- 11.5 Conocer en todo momento el estado de las cuentas de PARTENALIA, el desarrollo de su actividad y la composición de los órganos de la Asociación.
- 11.6 Proponer a la Secretaría puntos específicos del orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión de Seguimiento o del Consejo Político.
- 11.7 Participar en las Áreas temáticas para conocer, realizar o proponer temas específicos vinculados a los objetivos de la Asociación.

Art. 12 Deberes de los miembros efectivos

- 12.1 Respetar los Estatutos de la Asociación, así como el Reglamento de Orden Interno.
- 12.2 Participar, en la medida de lo posible, en las actividades de la Asociación.
- 12.3 Adoptar, respetar y aplicar los acuerdos adoptados por el Consejo Político.
- 12.4 Pagar la cotización anual decidida por la Asociación.

Art. 13 Suspensión - expulsión - Dimisión

13.1 Causa de suspensión temporal

Solamente el impago de la cuota podrá dar lugar a un procedimiento de suspensión temporal. Esta suspensión se mantendrá hasta el pago efectivo de las cotizaciones exigidas.

Además, el Consejo de Administración puede suspender, hasta decisión del Consejo Político, los miembros culpables de una infracción grave de los Estatutos o de las leyes.

13.2 Causas de expulsión

Un procedimiento de expulsión sólo se llevará a cabo por un motivo grave. Se consideran motivos graves:

- desobedecer los Estatutos y el Reglamento de Orden Interno de la Asociación;
- utilizar fondos asignados a la Asociación para fines no conformes con su destino;
- desobedecer reiteradamente las obligaciones financieras que puedan perjudicar a la Asociación (ausencia de informe y de justificación por el uso de fondos destinados a acciones de la Asociación ...).

13.3 Procedimiento

- a) El Consejo de Administración, bajo demanda escrita de la Secretaría o de un miembro, abrirá una investigación pidiendo un informe detallado a las partes implicadas.
- b) Después de leer el informe, el Consejo de Administración podrá decidir cerrar el caso o convocar una sesión ordinaria donde todas las partes implicadas serán escuchadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración presentará su decisión al Consejo Político quien tomará la decisión que estime oportuna.

13.4 Causa de dimisión

Los miembros efectivos pueden darse de baja de la Asociación en todo momento, informando por escrito a la Secretaría.

El Consejo Político podrá dar de baja todo miembro efectivo que no haya pagado dos cotizaciones anuales un mes después del aviso por carta ordinaria, fax o correo electrónico.

La calidad de miembro efectivo se perderá automáticamente por disolución, fusión, escisión, nulidad o quiebra de la Autoridad miembro efectivo.

Art. 14 Los dimisionarios

El miembro que se da de baja o es suspendido no tiene ningún derecho sobre el fondo social.

No puede reclamar o exigir ningún extracto o rendición de cuentas, ningún inventario o ningún reintegro de las cotizaciones abonadas.

Tiene que devolver a la Asociación aquellos bienes que estarían bajo su posesión en un plazo de 15 días después de su dimisión o suspensión.

Art. 15 Registro de miembros

La Asociación tiene un registro de los miembros efectivos conforme a la ley del 27 de junio de 1921.

TITULO IV. FUNCIONAMIENTO ECONOMICO DE LA ASOCIACIÓN

Art. 16 Patrimonio de PARTENALIA

El patrimonio de la Asociación está constituido por cotizaciones anuales aportadas por los miembros y fijadas por el Consejo Político, previa propuesta del Consejo de Administración. El importe de la cotización será revisado y actualizado, si es preciso, por el Consejo Político.

Los recursos económicos de la Asociación provendrán de:

- Cotizaciones anuales de los miembros;
- Subvenciones de organizaciones internacionales, europeas, de Estados miembros, de colectividades territoriales y de cualquier otro organismo público que desee contribuir a la misión de la Asociación;
- Contribuciones extraordinarias, donaciones, herencias o participaciones diversas;
- Retribuciones provenientes de servicios prestados en el marco del funcionamiento de la Asociación.

TÍTULO V. ORGANOS

Art. 17 Órganos de PARTENALIA

Todos los órganos de la Asociación funcionarán bajo un estricto régimen democrático, a saber:

- El Consejo Político
- La Comisión de Seguimiento
- El Consejo de Administración
- La Secretaría

TÍTULO VI. EL CONSEJO POLITICO

Art. 18 Composición

El Consejo Político de PARTENALIA, llamado también órgano general de dirección, es el órgano soberano de PARTENALIA donde todos los miembros están representados.

El Consejo Político de PARTENALIA está compuesto por los Presidentes de las instituciones que forman la Asociación o por el representante político de cada miembro efectivo.

Cada miembro efectivo decide cómo escoger al representante político que formará parte del Consejo Político de PARTENALIA.

La representación institucional de PARTENALIA será llevada a cabo por una Presidencia rotatoria de dos años, renovable por dos años más, elegida por consenso en el seno del

Consejo Político, entre todos los representantes políticos de los miembros efectivos de PARTENALIA.

El Presidente de PARTENALIA estará asistido por dos Vicepresidentes escogidos por consenso en el seno del Consejo Político PARTENALIA, entre todos los representantes políticos de los miembros de PARTENALIA por un mandato de dos años, renovable por dos años más.

La Secretaría, previa propuesta del Consejo de Administración, convocará elecciones a la Presidencia y Vicepresidencias de PARTENALIA.

La Presidencia y las Vicepresidencias serán de nacionalidades distintas.

Art. 19 Competencias del Consejo Político u órgano general de dirección.

El Consejo Político determina las prioridades políticas de la Asociación. Tiene los poderes que le han sido reconocidos expresamente por la ley o los presentes Estatutos.

Está reservado a su competencia:

- La fijación de las prioridades políticas de PARTENALIA ;
- La transferencia de la sede social a todo otro lugar de Bélgica;
- La aprobación de nuevos miembros efectivos;
- La aprobación de convenios de colaboración;
- La fijación, revisión y actualización de la cotización anual de los miembros, previa proposición del Consejo de Administración;
- La elección del Presidente y de los Vicepresidentes de PARTENALIA;
- La adopción de los planes de acción anuales;
- La aprobación de presupuestos y cuentas anuales;
- La validación del informe de actividades anual;
- La aprobación de las Áreas temáticas;
- Las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento de Orden Interno;
- La disolución voluntaria de la asociación;
- La nominación y revocación de las colectividades miembros Consejo de Administración, asegurando un criterio de representación geográfica en el seno del Consejo de Administración;
- La expulsión de miembros efectivos;
- La elección del miembro efectivo que se encarga de la Secretaría;

-La nominación de los comisarios, la fijación de su remuneración y su modo de revocación.

Art. 20 Competencias de la Presidencia

-El Presidente de PARTENALIA representará institucionalmente a la Asociación ante las instituciones europeas y otras instituciones, organismos y redes donde PARTENALIA sea invitada a participar.

El Presidente de PARTENALIA asistirá en dicha calidad a los actos políticos en los que se requiera la presencia de la Asociación donde defenderá los intereses de PARTENALIA acordados en sus Estatutos, reglamentos y reuniones del Consejo Político.

-El Presidente de PARTENALIA podrá delegar sus prerrogativas a los Vicepresidentes o, si es preciso, a los demás miembros del Consejo Político.

-El Presidente de PARTENALIA convocará y presidirá el Consejo Político;

-El Presidente de PARTENALIA convocará elecciones al Consejo de Administración.

Art. 21 Reuniones

El Consejo Político se reúne, al menos una vez al año, a más tardar el 30 de marzo de cada año.

Es preciso convocar una reunión a instancias de una quinta parte de los miembros efectivos, como mínimo. Cada reunión se celebrará el día, hora y lugar mencionados en la convocatoria. Todos los miembros efectivos tendrán que ser convocados.

Art. 22 Poder

Cada miembro efectivo tiene el derecho de asistir al Consejo Político. Puede ser representado por un mandatario que tiene que ser el representante político de otro miembro efectivo y que no puede ser titular de más de dos poderes. Los poderes deben darse por escrito o por correo electrónico.

Art.23 Convocatoria

El Presidente de PARTENALIA es el que convoca al Consejo Político y lo preside, siguiendo el orden del día acordado. Convocará todos los miembros efectivos por correo ordinario, fax o correo electrónico, después de haber fijado la fecha así como el orden del día con la

Secretaría, quien lo transmitirá al Consejo de Administración, y esto con 30 días de antelación como mínimo.

Art. 24 Quórum de presencia

El quórum del Consejo Político está fijado a la mayoría simple (1/2 + 1) de miembros efectivos.

Se valida el quórum al inicio de la sesión, siendo el Presidente el encargado de verificar la asistencia necesaria.

En caso de que no se alcance el quórum necesario, se pospondrá el Consejo Político hasta obtener el quórum necesario.

Una vez verificado, el quórum no podrá ser modificado por ausencia a posteriori de algunos asistentes.

Art. 25 Voto

Cada miembro tiene derecho a un voto.

El voto se efectúa por consenso. Si el consenso no es posible, las decisiones se tomarán por mayoría de 2/3.

El Presidente decidirá si un consenso no es posible.

El Presidente proclamará el resultado del voto.

Art. 26 Actas

La Secretaría efectuará la síntesis de las distintas reuniones del Consejo Político sobre la base de las grabaciones realizadas. Las actas se elaborarán en las tres lenguas de trabajo de la Asociación y se enviarán a todos los miembros efectivos por correo electrónico u ordinario si es necesario.

Las actas de cada reunión del Consejo Político serán firmadas por el Presidente y la Secretaría. El Consejo Político aprobará las actas al inicio de la sesión siguiente.

Las actas se conservarán en la sede social donde todos los miembros efectivos podrán consultarlas. Los miembros efectivos, así como terceros justificando un interés aceptado por el Consejo de Administración, pueden pedir extractos de las actas, firmados por el Presidente.

TITULO VII COMISION DE SEGUIMIENTO

ART.27 La Comisión de Seguimiento está formada por funcionarios o agentes públicos de todos los miembros efectivos de PARTENALIA.

Cada miembro efectivo decide cómo escoger al agente público que formará parte de la Comisión de Seguimiento de PARTENALIA.

Art.28 Competencias

La Comisión de Seguimiento tiene las siguientes competencias:

- La elaboración del Plan de trabajo anual;
- La implementación del Plan de trabajo;
- La propuesta al Consejo Político de Áreas temáticas;
- El seguimiento y la coordinación de las actividades de las Áreas temáticas así como de los proyectos de PARTENALIA.

Art.29 Reuniones

La Comisión de Seguimiento ordinaria se reunirá al menos dos veces al año. Una primera vez después de la reunión del Consejo Político y una segunda vez a finales de año para hacer seguimiento de las Áreas temáticas y elaborar el Plan de Trabajo del año siguiente.

Art. 30 Poder

Cada funcionario o agente público elegido por un miembro efectivo tiene derecho a asistir a las reuniones de la Comisión de Seguimiento. Puede ser representado por un agente público que tiene que ser un miembro efectivo y que no puede ser titular de más de dos poderes. Los poderes deben darse por escrito o por correo electrónico.

Art. 31 Convocatoria

La Secretaría de PARTENALIA es la que convoca la Comisión de Seguimiento. Enviará una invitación oficial por correo electrónico a todos los miembros efectivos, después de consultar la fecha, así como el orden del día con el Consejo de Administración.

Si es preciso, el Consejo de Administración invitará a la Comisión de Seguimiento a organizar reuniones extraordinarias. En caso de convocatoria de Comisión de Seguimiento extraordinaria, el orden del día podrá ser propuesto por 1/3 de los funcionarios o agentes públicos.

Los miembros efectivos dispondrán de 10 días para mandar propuestas/modificaciones a partir de la fecha de envío del orden del día por la Secretaría. La Secretaría enviará el programa definitivo 7 días antes de la reunión.

Art. 32 Quórum de presencia

El quórum de la Comisión de Seguimiento está fijado a la mayoría simple ($\frac{1}{2} + 1$) de sus miembros.

El quórum se valida al inicio de la sesión, siendo la Secretaría la encargada de verificar la asistencia necesaria.

En caso de que no se alcance el quórum necesario, se pospondrá la Comisión de Seguimiento hasta obtener el quórum necesario. Una vez verificado, el quórum no podrá ser modificado por ausencia a posteriori de algunos asistentes.

Art. 33 Voto

El voto se efectúa por consenso. La Secretaría decide si el consenso no es posible.

Si el consenso no es posible, las decisiones se tomarán por mayoría de 2/3.

La Secretaría proclamará el resultado del voto.

Art. 34 Actas

La Secretaría efectuará la síntesis de las Comisiones de Seguimiento sobre la base de las grabaciones realizadas. Las actas se elaborarán en inglés y se enviarán a todos los miembros efectivos de PARTENALIA.

Las actas de cada Comisión de Seguimiento serán firmadas por el Presidente y la Secretaría. La Comisión de Seguimiento aprobará las actas al inicio de la sesión siguiente.

Las actas se conservarán en la sede social donde todos los miembros efectivos podrán consultarlas. Los miembros efectivos, así como terceros justificando un interés aceptado por el Consejo de Administración, pueden pedir extractos de las actas, firmados por el Presidente.

TÍTULO VIII CONSEJO DE ADMINISTRACION

ART. 35 La Asociación es administrada por un Consejo de Administración.

Art. 36 Composición

Los funcionarios o agentes públicos de los miembros efectivos que ocupan la Presidencia, las Vicepresidencias, la Secretaría, la Tesorería y los dinamizadores de las Áreas temáticas serán miembros de pleno derecho del Consejo

de Administración, a excepción de revocación o dimisión como se explicita más abajo.

Los funcionarios o agentes públicos del resto de miembros efectivos podrán participar a las reuniones del Consejo de Administración pero no tendrán derecho a voto.

Todo miembro efectivo, a excepción del miembro efectivo que ostenta la Presidencia y del miembro efectivo que ostenta la Secretaría, podrá ocupar la Tesorería de PARTENALIA.

Los administradores pueden ser revocados por el Consejo Político, por mayoría de 2/3 de los miembros presentes o representados.

El mandato sólo finaliza por baja o revocación. En ese caso, el administrador tiene la obligación de devolver los bienes de la Asociación que detenga en un plazo de un mes a partir de la fecha de cese de la función.

La dimisión se efectúa mediante el envío de un correo certificado a la Secretaría que mandará un acuse de recibo al autor de la dimisión y llevará a cabo las formalidades de publicidad determinadas por la ley en el mes siguiente.

Los administradores salientes serán reelegibles.

Art. 37 Funciones y competencias del Consejo de Administración

-La preparación de los Planes de Acción Anuales y su seguimiento;

-La recepción y la presentación al Consejo Político de las autoridades con un interés a ser miembro efectivo de PARTENALIA;

-Poder de investigación, a demanda de la Secretaría, referente a toda infracción cometida por un miembro;

-Posibilidad de suspender a un miembro efectivo en caso de infracción grave hasta la decisión del Consejo Político;

-La elaboración del presupuesto;

-La gestión de las estrategias de lobby y de comunicación;

-La posibilidad de hacer propuestas a la Comisión de Seguimiento y al Consejo Político relativas a la preparación de sus reuniones así como sobre otras iniciativas tomadas en sus reuniones.

-La posibilidad de proponer al Consejo Político la transferencia de la sede social;

-La posibilidad de proponer al Consejo Político convenios de colaboración;

-La posibilidad de proponer al Consejo Político la cuantía de la cotización anual de los miembros.

Art. 38

Solamente quedan excluidos de su competencia los actos reservados por la ley y los presentes Estatutos al Consejo Político.

El Consejo de Administración tiene poderes para la gestión y administración de la Asociación. Entre otras cosas, está facultado para realizar y recibir pagos y exigir o dar un recibo, realizar y recibir depósitos, adquirir, intercambiar o enajenar todos los bienes inmuebles y muebles, así como tomar y traspasar un arrendamiento, incluso para una duración superior a 9 años, aceptar y recibir subsidios y subvenciones privados y oficiales, legados y donaciones, otorgar y firmar todos los contratos de empresa y de ventas, contraer todo tipo de préstamo con o sin garantías, otorgar y aceptar todas las fianzas y subrogaciones, hipotecar los inmuebles sociales, contraer y realizar todos los préstamos y anticipos reales, renunciar a todos los derechos contractuales o reales, así como a todas las garantías reales o personales, aceptar la cancelación pura y simple de cualquier inscripción privilegiada o hipotecaria, transcripciones, embargos u otros impedimentos, alegar tanto como demandante como demandado, ante cualquier jurisdicción y ejecutar una sentencia, transigir y comprometer.

Art. 39 Funciones del Tesorero

- Ingresar los fondos de la Asociación;
- Realizar pagos aprobados por el Consejo de Administración;
- Controlar las entradas y salidas de dinero;
- Realizar la memoria anual de movimientos de fondos.

Art. 40 Reuniones

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, 3 veces al año. Una vez antes de la reunión del Consejo Político y 2 veces antes de las Comisiones de Seguimiento ordinarias.

Si es preciso, a petición de la Presidencia de PARTENALIA, de la Secretaría o de un miembro del Consejo de Administración, el Consejo de Administración podrá reunirse de manera extraordinaria.

Art. 41 Pérdida de calidad de administrador

Conllevarán la pérdida de la calidad de administrador:

- La baja voluntaria, notificada por correo certificado a la Secretaría de la Asociación. Se validará la baja después de 7 días naturales a partir de su recepción;
- El impago de la cotización.
- La no asistencia a más de 3 reuniones seguidas del Consejo de Administración.

Art. 42 Poder

Cada administrador tiene el derecho de asistir al Consejo de Administración. Puede ser representado por un administrador que no puede ser titular de más de dos poderes. Los poderes deben darse por escrito o por correo electrónico.

Art. 43 Convocatoria

La Secretaría de PARTENALIA es la que convoca el Consejo de Administración. Enviará una invitación oficial por correo electrónico a todos los administradores, al menos con 30 días de antelación.

La Secretaría propone el orden del día y lo envía a todos los miembros de la Asociación. En caso de convocatoria del Consejo de Administración extraordinario, el orden del día podrá ser propuesto por un tercio de los administradores.

El orden del día detalla, de forma precisa, la lista de temas a tratar en cada sesión del Consejo de Administración.

A partir del momento en que la Secretaría mande el orden del día, los administradores y el resto de miembros efectivos tendrán 10 días para enviar sus propuestas para tratar cuestiones específicas. La Secretaría remitirá el programa definitivo 7 días antes de la reunión.

Art. 44 Voto

44.1 Quórum de presencia

El quórum de presencia del Consejo de Administración está fijado a la mayoría simple (1/2 + 1) de las personas siguientes: el Presidente, los Vicepresidentes, la Secretaría, el Tesorero y los dinamizadores de las Áreas temáticas.

El quórum se valida al inicio de la sesión, siendo la Secretaría la encargada de verificar la asistencia necesaria.

En caso de que no se alcance el quórum necesario, se pospondrá el inicio de la sesión hasta obtener el quórum necesario. Una vez verificado, el quórum no podrá ser modificado por ausencia a posteriori de algunos asistentes.

44.2 Sistema de voto

El voto se efectúa por consenso. Si el consenso no es posible, las decisiones se tomarán por mayoría de 2/3 de las personas mencionadas en el punto 44.1. La Secretaría decide si el consenso no es posible.

La Secretaría proclamará el resultado del voto.

Art. 45 Actas

La Secretaría efectuará la síntesis de las sesiones. Las actas se elaborarán en inglés y se enviarán a todos los miembros efectivos de PARTENALIA.

Las actas se conservarán en la sede social donde todos los miembros efectivos podrán consultarlas. Los miembros efectivos, así como terceros justificando un interés aceptado por el Consejo de Administración, pueden pedir extractos de las actas, firmados por el Presidente.

Art. 46

Las acciones ante los tribunales, tanto de demanda como de defensa, son entabladas en nombre de la Asociación por el Consejo de Administración en las condiciones previstas en el art. 47 de los presentes Estatutos.

Art. 47

La representación de la Asociación en los actos que comprometen a la Asociación, son firmados por 2 administradores actuando conjuntamente previa decisión del Consejo de Administración.

Art. 48

Los administradores, las personas delegadas a la gestión diaria de la Asociación no tienen, a raíz de su función, ninguna obligación personal y solamente son responsables de la ejecución de su mandato, que no se remunerará, excepto en caso de decisión contraria.

Art. 49 Delegaciones

La gestión diaria de la asociación, así como la representación de la misma en lo que se refiere a esta gestión, puede ser delegada por el Consejo Político, previa proposición del Consejo de Administración a uno o más administradores o no, de los cuales fijará los poderes y eventualmente el salario y la forma de contratación.

Cuando la gestión diaria se confíe a más de una persona, éstas trabajarán conjuntamente.

Los actos de la gestión diaria son aquellos que son necesarios para el funcionamiento ordinario de la asociación. Se refieren también a las líneas de actuación decididas por el Consejo Político, la Comisión de Seguimiento o el Consejo de Administración.

TITULO IX SECRETARIA

Art.50

Un miembro efectivo se hará cargo de la Secretaría. El Consejo Político elige el miembro efectivo que se encargará de la Secretaría por consenso o si este no es posible, por mayoría de 2/3.

Art. 51 Funciones de la Secretaría:

- Asegurar el funcionamiento ordinario de la Asociación;
- Aportar apoyo a la consecución de los objetivos de la Asociación;
- Recibir las nuevas demandas de adhesión y transmitir las al Consejo de Administración;
- Realizar una demanda al Consejo de Administración para abrir una investigación ante una posible infracción cometida por un miembro efectivo;
- Hacer el seguimiento del pago de las cotizaciones por parte de los miembros efectivos, en estrecha colaboración con la Tesorería;
- Convocar, previa proposición del Consejo de Administración, elecciones a la Presidencia y Vicepresidencias;
- Efectuar las actas de las reuniones del Consejo Político, la Comisión de Seguimiento y el Consejo de Administración;
- Convocar las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento y del Consejo de Administración;

- Asistir a las Administraciones anfitrionas de reuniones en la logística, organización y definición de los contenidos de las reuniones;
- Gestionar su propio presupuesto con el acuerdo del Consejo de Administración;

Art. 52 Empleados de la Asociación

La Asociación, previa propuesta del Consejo Político, nombra a todos los agentes, empleados y miembros de personal de la Asociación y les destituye.

El Consejo Político determina, previa proposición del Consejo de Administración, su ocupación y su trato.

TITULO X - MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCION

Art. 53 Modificación de los Estatutos.

Un Consejo Político solamente puede deliberar sobre las modificaciones en los Estatutos, incluso las modificaciones sobre el objeto social de la Asociación, si el objeto de esas modificaciones está especialmente indicado en la convocatoria y si 2/3 de los miembros efectivos están presentes o representados.

Si no se cumple esta última condición, se convocará un nuevo Consejo Político. Este segundo Consejo Político puede deliberar sobre el mismo orden del día independientemente del número de miembros efectivos presentes o representados.

En los dos casos mencionados, una modificación de los Estatutos solamente podrá ser adoptada por mayoría de 2/3 de los miembros efectivos presentes o representados.

Art. 54 Disolución y Liquidación

La asociación puede ser disuelta en cualquier momento. Un Consejo Político solamente puede deliberar sobre la disolución de la Asociación si 2/3 de los miembros efectivos están presentes o representados.

Si esta condición no se cumple, se convocará un nuevo Consejo Político en un plazo de un mes, como mínimo, y de 6 semanas, como máximo. Este segundo Consejo Político delibera sobre la misma cuestión, independientemente del número de miembros efectivos presentes o representados.

La decisión solamente podrá ser adoptada por mayoría absoluta de los miembros efectivos presentes o representados.

Son causas de disolución de la Asociación:

- Las establecidas en la legislación belga aplicable;
- Las establecidas en los Estatutos.

Liquidación de las cargas de PARTENALIA

En caso de disolución, el Consejo de Administración nombrará a uno o más responsables encargados de repartir el activo de la Asociación, destinándolo a asociaciones con un objetivo parecido, seleccionadas por el Consejo Político.

Además, el Consejo de Administración determinará las competencias de dichos responsables.

TITULO XI - PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Art. 55

El ejercicio contable empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El Consejo de Administración somete, para su aprobación, al Consejo Político el informe anual de la actividad financiera del ejercicio anterior y el proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente. Esta aprobación libera a los miembros del Consejo de Administración de toda responsabilidad.

La Asociación debe tener una contabilidad conforme al derecho belga y según el plan contable legal. Durante el Consejo Político, el Tesorero, o en su ausencia la Secretaría, presenta un balance financiero a los miembros de la Asociación.

El balance financiero tendrá que ser aprobado por el Consejo Político durante la primera mitad del año en curso.

TITULO XII - REGLAMENTO DE ORDEN INTERNO

Art.56

Un Reglamento de Orden Interno será presentado por el Consejo de Administración al Consejo Político. Las modificaciones a este Reglamento podrán ser aportadas por el Consejo Político por consenso o, si este no es posible, por mayoría de 2/3 de sus miembros efectivos presentes o representados.

El Reglamento de Orden Interno tendrá que ser respetado por los miembros.

El Reglamento de Orden Interno establece:

- las lenguas oficiales de PARTENALIA,
- el logo,
- las formas de participación,
- los órganos de PARTENALIA,
- el sistema económico de la Asociación,
- el funcionamiento de las Áreas temáticas,
- el arbitraje.

TITULO XIII - DISPOSICIONES DIVERSAS.

Art. 57

El ejercicio social empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

Se someterán anualmente a la aprobación del Consejo Político las cuentas del año terminado y el presupuesto del ejercicio siguiente.

Art. 58 Censor de cuentas

Si su nombramiento es una obligación legal, la Asociación nombrará a unos Censores de cuentas para el período determinado por la ley aplicable y podrán ser reelegidos. Los Censores examinan los libros de la Asociación una vez al año como mínimo y presentan un informe sobre las cuentas anuales al Consejo Político. Si la Asociación no tiene una obligación legal de nombrar a Censores de cuentas, el Consejo Político organizará el examen de los libros de la Asociación y del informe de cuentas.

Aplicación de las disposiciones del derecho de sociedades a todos los censores.

La Asociación determinará la duración de su mandato.

Art. 59 Arbitraje

Para las cuestiones litigiosas que podrían aparecer entre los miembros se establecerá un sistema arbitral, determinado por el Reglamento de Orden Interno de la Asociación.

Art. 60

Se determinará todo lo que no esté previsto explícitamente en los presentes estatutos según la ley de 27 de junio de 1921 que rige las Asociaciones internacionales sin ánimo de lucro.

DISPOSICIONES FINALES Y/O TRANSITORIAS.

A) Los presentes deciden por unanimidad las siguientes decisiones que no serán efectivas hasta el depósito del extracto del acta constitutiva al Tribunal de comercio competentes cuando la Asociación obtendrá personalidad moral.

1.- Primer ejercicio social.

El primer ejercicio social empezará el día del depósito y acabará el 31 de diciembre del 2010.

2.- Primera reunión ordinaria del Consejo Político

La primera reunión ordinaria del Consejo Político tendrá lugar el 30 de marzo de 2011.

3.- Designación de los administradores.

Los presentes deciden por unanimidad que el Consejo de Administración esté compuesto de las administraciones siguientes que aceptan tácitamente su mandato:

Diputación de Cáceres (ES)

Diputación de Barcelona (ES)

CG du Nord (FR)

Province de Hainaut (BE)

Région de Bruxelles-Capitale (BE)

Provincie Gelderland (NL)

Su mandato tomará fin después del Consejo Político ordinario de 2012.

Su mandato se ejerce gratuitamente.

4.- Comisarios.

Teniendo en cuenta los criterios legales y los presentes Estatutos, los presentes deciden no nombrar a un censor de cuentas.

Según las actas de la constitución del Consejo Político el 30 de junio de 2009 fueron nombrados Presidente y Vicepresidentes de PARTENALIA las administraciones siguientes:

Diputación de Cáceres, Presidente de PARTENALIA

CG du Nord, Vicepresidente de PARTENALIA
Province de Hainaut, Vicepresidente de PARTENALIA

Según el Convenio de Colaboración de 1995, fue nombrada Secretaria de Partenalia la administración siguiente:

Diputación de Barcelona

Quienes han aceptado expresamente su mandato.

Dichas actas se adjuntarán a los presentes Estatutos y seguirán el art.50.C especificado más abajo.

La Asociación podrá nombrar un tesorero adjunto si lo considera necesario.

B) el Consejo de Administración designa como persona responsable de la gestión diaria, teniendo todos los poderes de gestión y de representación necesarios para tal gestión a: secretario/a.

Aquí presente y acepta.

Trabaja en calidad de órgano.

C) Toma de responsabilidades.

Las administraciones designadas como administradores reconocen que el Notario les ha presentado el contenido del art. 50 § 1er de la Ley de 27 de junio 1921, modificada por la ley de 2 de mayo 2002 y la necesidad de retomar, si es necesario, en el plazo legal, las responsabilidades que hayan sido suscritas en nombre de la Asociación en proceso de formación.

Todos los fondos de PARTENALIA serán ingresados en una cuenta a abrir a nombre de la AISBL, quien será la única propietaria de los mismos.

CERTIFICADO DE IDENTIDAD.

Conforme al art. de la ley de Ventôse, el Notario comprueba los nombres, apellidos y domicilio de las partes, personas físicas con su carta de identificación nacional y pasaportes.

DERECHO DE ESCRITURA

Derecho de escritura de 95 euros pagados bajo declaración del notario.

FE :

Hecho y pasado en Saint-Josse- Ten-Noode, en el Estudio, fecha que aparece más arriba.

Las partes nos declaran que han tomado conocimiento del proyecto del presente acto al menos cinco días hábiles antes de la firma de los presentes y que este plazo ha sido suficiente para examinarlo.

y después de la lectura, íntegra, las partes han firmado con Nosotros, Notario.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

7.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Mejora de la calidad del agua para el consumo potable.

En este momento se incorpora al Salón de Plenos, Dña. Trinidad Carmen Argota Castro.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre mejora de la calidad del agua para el consumo potable, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- La Diputación de Sevilla trabajará conjuntamente con la Junta de Andalucía para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad para todos los municipios de la provincia eliminando los desequilibrios territoriales existentes por ese motivo.

SEGUNDA.- La Diputación de Sevilla trabajará conjuntamente con la Junta de Andalucía para garantizar la sostenibilidad del territorio en torno al ciclo Integral del Agua, especialmente en lo relativo a saneamiento y depuración de aguas que se vierten a los cauces de los ríos y arroyos, así como al uso eficiente, racional y sostenible del agua por todos los ciudadanos/as.

TERCERA.- La Diputación Provincial de Sevilla continuará intensificando el trabajo para conseguir un sistema único de gestión del agua para la provincia.

El Grupo Popular presenta una **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Proposición del Grupo Socialista con la inclusión de un nuevo punto, que no es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

- "La Diputación de Sevilla se compromete a:

a) A trazar una hoja de ruta concreta, con estudios detallados de los pasos a seguir para conseguir un sistema único de gestión del agua para la provincia, en donde se contemple claramente los resultados y repercusiones que dichos pasos van a suponer para los sistemas implicados, y por tanto para sus usuarios.

b) Que previo a la integración de los sistemas, se cuente con el consenso unánime de los Ayuntamientos implicados en dichos procesos de integración, en aras a un total respeto a las competencias y autonomía local.

c) Que se garantice que las correcciones de las deficiencias de algunos sistemas, en ningún caso, van a suponer subidas en el recibo del agua de los usuarios de los sistemas más avanzados, y que las diferencias que existen no sean financiadas, bajo ningún concepto, a cargo del recibo del agua de dichos usuarios.

d) Que se garantice que el nivel de inversiones en infraestructuras locales en los sistemas más avanzados no se verá mermado como consecuencia de la necesidad de mayores inversiones en los más deficitarios, y que el objetivo de homogeneización sea alcanzar el servicio que prestan dichos sistemas avanzados.

e) Que todo este proceso se realice con total transparencia y participación tanto de los sistemas y ayuntamientos implicados, como de los grupos políticos de la provincia, al objeto de conseguir el consenso necesario y que mientras tanto, se revisen los procesos de integración puestos en marcha, en el sentido expresado por la unanimidad de la última Junta Gestora celebrada en la Mancomunidad del Aljarafe".

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

En primer lugar, sobre los dos primeros apartados, no tenemos nada que decir y hay que apoyarlos sin ningún tipo de problemas pero el tercero la verdad es que nos sorprende un poco mas porque el Partido Andalucista lleva en esta Institución apoyando la empresa única del agua, los procesos de integración y demás desde hace muchos años, pero no ocurre lo mismo en el Partido proponente, con lo cual esperábamos que hoy estuviera aquí Susana Díaz a ver si lo arreglaba y llamaba al orden al Ayuntamiento de Sevilla, que es el que controla EMASESA. Que el PSOE diga que va a seguir potenciando..., el PSOE de aquí sabemos que sí, el PSOE de Sevilla, que es otro, del Ayuntamiento de Sevilla, sabemos que no y sabemos los problemas que se han ido produciendo a lo largo de estos años en el intento de conseguir una empresa única del agua en nuestra Provincia. Desde el Partido Andalucista lo hemos tenido claro desde siempre y entendemos que sí es algo positivo para los pueblos de nuestra Provincia y que es algo además necesario, ahora bien, con algunas salvedades. Esto no puede suponer que los pueblos que se integren, sus vecinos tengan que pagar el cuádruple en algunos casos por el mismo agua que venían consumiendo cuando no estaban integrados, como está pasando también en algunos pueblos de la Sierra Norte y de otras Comarcas. Por lo tanto, esto no puede repercutir negativamente en los vecinos de los distintos Municipios que se vayan integrando a las distintas empresas o a la única empresa, si es que se ponen de acuerdo mientras sigan teniendo mayoría porque así lo quieren los vecinos.

En segundo lugar, lo que tampoco puede ser posible es que esta macro empresa desde su nacimiento o en su funcionamiento, esté completa de las críticas que tienen cuando lo hace, por ejemplo, la Junta u otra gente, y es que al final empiezan a engordar de personal, a recibir a Alcaldes que pierden sus elecciones, Concejales que se han quedado descolocados y se convierte en un nuevo chiringuito. Eso tampoco va a tener el apoyo del Partido Andalucista.

En cualquier caso, espero que tengamos una buena noticia y es que EMASESA "entre al trapo" y que, por fin,

ustedes se entienden con sus compañeros en el Ayuntamiento de Sevilla y que sea posible el Acuerdo que no nos cuadra a nosotros que venga de una Proposición del propio PSOE.

A continuación, toma la palabra **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Sobre la Proposición que presenta el Grupo Socialista, como en otras ocasiones es una Proposición con un contenido de autoafirmación para conseguir unos objetivos que lógicamente, como ha dicho el Portavoz del PA, en principio cualquier Grupo Político puede compartir tal y como está expresado.

Quiero manifestar que bien son conocidas las diferencias que hay entre el Partido Popular y el Partido Socialista en políticas de agua, no solo a nivel provincial sino regional, con la rocambolesca aprobación ayer de la Ley de Agua en la que veremos a ver si al final nos habéis admitido alguna Enmienda o no, porque parece impensable que de 68 Enmiendas que presenta el Grupo Popular y con la larga tramitación que ha tenido esta Ley, el Partido Socialista no haya admitido ninguna y resulta que, sin querer, han admitido 29 y ya veremos como queda la situación. Lo que sí es verdad es que seguimos manteniendo desde mi Grupo en la Provincia, que la Ley del Agua va a ocasionar una complejización burocrática innecesaria a la gestión de un recurso tan básico que va a encarecer el precio del agua en un momento en el que alcanzamos el 27% de parados en nuestra Provincia y que a de hoy, son mas de 1 millón de personas que mal pagan el agua al precio que la reciben. Por tanto, mal van a poder hacer frente a su vida en un recurso tan necesario como es el agua.

Ese es el nivel regional, ayer debatirían todo lo que tenían que debatir los Grupos Políticos y a mí quizás me interesa mas el nivel provincial, en donde también son conocidas las diferencias de criterios que mantenemos ambos Grupos por distintas cuestiones empezando por el Consorcio Provincial del Agua, tanto por su creación como por su funcionamiento y que entendemos que sesión tras sesión demuestra que está carente de objetivos, de plan y de una mecánica para avanzar en el sentido que ustedes mismo quieren. Y también son conocidas las discrepancias en el tema del único sistema provincial o la gran empresa provincial de aguas que dice el Partido Andalucista defender, y que nadie ha demostrado hasta la fecha que eso repercute beneficiosamente en los vecinos. Incluso, la

propia Ley de Agua que ha aprobado el Parlamento, que si no se ha colado ninguna Enmienda en ese apartado recoge que los agentes supramunicipales estarán adaptados a los estudios técnicos y territoriales que hagan que el sistema sea lo mas eficaz y eficiente sin poner como marco previo ninguna cuestión preexistente como puede ser en la Provincia la Comarca o la Cuenca.

Por tanto, creo que es mas que discutible pero incluso siendo discutible y no estando claro el hecho de que una única empresa provincial sea mejor que distintos sistemas que funcionen correctamente, sí es verdad que este Partido ha entrado en el debate, está en él y también discrepa, una vez que entra en el proceso de ese sistema único provincial por la no existencia de una hoja de ruta clara, porque no está plasmada en ningún documento y que creo que muy poca gente entiende y que pone además en peligro los logros que los distintos sistemas que ha habido en la Provincia, han ido alcanzando sobre todo con el esfuerzo económico de miles y miles de sevillanos.

Por tanto, en cuanto a los puntos 1 y 2 no tenemos mas que añadir. Hemos presentado una Enmienda de Adición al punto 3, que espero que sea aceptada sobre todo porque creemos que es necesario y hemos intentado que diga tácitamente lo que en un momento determinado todos los Grupos hemos manifestado de cómo se deben de hacer los procesos de integración que ustedes dicen que hay que hacer y que son buenos para esta Provincia, y que para nosotros tanto los sistemas que se quieren integrar como la forma en que se quieren integrar, tienen mucho que discutir y en ese camino estaremos.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Moreno Marchena**, Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que dice:

Quiero comenzar mi intervención haciendo incidencia en la importancia de esta Proposición que presenta mi Grupo.

Una Proposición relativa a un bien común, como es el agua, de todos los ciudadanos. Un elemento tan importante como es el agua y al que la Diputación le concede especial importancia llevando a cabo el Plan de Ciclo Hidráulico en el que se garantizan el abastecimiento de agua a todos los Municipios de nuestra Provincia atendiendo parámetros de calidad y cantidad al igual que atendiendo al saneamiento y la depuración.

Queremos, por supuesto, dejar atrás los llamados desequilibrios territoriales y fomentar el uso racional y sostenible del agua a todos los ciudadanos sin repercusión económica para ellos.

Todos sabéis que desde la Diputación se han desarrollado distintas líneas de actuación como es el Plan de Gestión Coordinada del Agua y el Plan de Integración de Municipios Aislados.

Así pues podemos decir que paso a paso y a través también del Consorcio Provincial de Aguas, estamos desarrollando un proceso único de integración de los distintos sistemas. Tenemos que destacar, como he mencionado antes, la labor que está realizando este Consorcio Provincial hacia una meta futura y que es la existencia, como habéis mencionado antes, de un único ente de gestión provincial.

Ante todo esto no estamos solos, siempre vamos en coordinación con la Junta de Andalucía que, al igual que la Diputación, quiere conseguir ese modelo de gestión en el que se conjugue el respeto por el medio ambiente con un aprovechamiento sostenible del recurso garantizando todos sus usos.

Podría dar datos que tengo aquí pero voy a ser breve y decir que en septiembre del año 2007, el Grupo Socialista en el Parlamento Andaluz también presentó una Proposición no de ley relativa a la mejora de calidad del agua para el consumo potable instando al Gobierno Andaluz a promover ayudas y subvenciones a los Municipios andaluces para mejorar la calidad de las aguas.

Mencionar también que ayer se aprobó la Ley de Aguas, una ley que contó con el respaldo del Grupo Socialista e Izquierda Unida y los votos también en contra del Partido Popular, supongo que también para esas 29 Enmiendas y destacar que la ley que defiende el Grupo Socialista es una ley que fomenta la participación de todos los ciudadanos. Una ley en la que han participado todos los Agentes Sociales y Económicos y una ley que también va a propiciar que los Entes Supramunicipales y las Diputaciones tengan un papel relevante en sus competencias. También se plasma la elaboración de un Plan de Infraestructuras que complete el mapa de depuración de toda Andalucía.

Siguiendo con el Plan de Acción que está llevando a cabo la Diputación de Sevilla en el tema del agua, simplemente decir que seguimos trabajando, seguimos nuestra hoja de ruta, una hoja de ruta que la tenemos y trabajamos

con total transparencia, que llevamos ya un 80% de las políticas de agua realizadas siempre en coordinación con la Junta de Andalucía y que intentamos que beneficie a todos los ciudadanos de nuestra Provincia y que redunde siempre en la calidad debida de todo esto.

En cuanto a la Enmienda de Adición que ha presentado el Grupo Popular, simplemente decir que estamos forzados a rechazarla puesto que ya se está trabajando en todo esto. Estamos siguiendo una hoja de ruta y algo muy importante, siempre estamos atendiendo a la opinión de nuestros Alcaldes y Alcaldesas. Por lo tanto, nos parece una Enmienda innecesaria y la votaremos en contra.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Ustedes tenéis vuestra hoja de ruta pero el problema es que los demás no la conocemos. Es lo que he dicho en mi intervención y es lo que pido en la Enmienda, es decir, que la hoja de ruta que ustedes parece que tienen perfectamente diseñada y delimitada, pues la verdad es que no sabemos por qué pasa. Aljarafesa-Huesna, después Écija-Sierra Norte y después Emasesa-Aljarafesa, es decir, ¿existe esa hoja de ruta? Pues si existe se pone sobre la mesa, se hacen los estudios, se discute si es la mejor ruta o no, porque yo creo que el proceso lo han iniciado mas por necesidad de solventar un problema que por el objetivo de conseguir un sistema único de gestión y creo que todo eso puede desvirtuar todo lo que se pretende conseguir

Por otra parte, en la Ley de Agua que está aprobada, o no, porque no lo sabemos vistas las circunstancias, la propia Agencia habla de establecer las unidades de gestión en función de unos criterios que la propia Agencia tiene que evaluar y que definir. Por tanto, ¿hay necesidad de que definamos nosotros marcos previos a lo que la ley pueda definir después? La verdad es que no entiendo que tengamos que hacerlo de esta forma.

Respecto a la Enmienda de Adición, si creen que es innecesaria porque ya se está haciendo pues más motivos para admitirla porque no añade nada nuevo a lo que hacen, la admiten porque mire usted, tenemos la hoja de ruta, vamos a consultar a los Ayuntamientos porque son competencias locales, que es de lo que se trata, vamos a garantizar que las correcciones en los distintos sistemas, desequilibrios territoriales que llaman ustedes, pues no vayan a cargo de los usuarios que han venido soportando

económicamente el estado de prestación de servicios que tienen en la actualidad, porque los desequilibrios territoriales se pueden producir por muchas causas y si las causas son ajenas a quienes gestionan los sistemas pues bien. Si un Municipio que esté mas alejado de un pantano y cueste mas llevarle el agua que al otro, lo tendremos que aguantar entre todos pero que una Mancomunidad no sepa gestionar un sistema y que los demás tengan que pagarle a esa Mancomunidad, o los demás ciudadanos que han venido pagando religiosamente para no tener problemas, es lo que se pide en la Enmienda.

Al igual que los niveles de inversión, los tendrá que soportar la Agencia Andaluza del Agua o quien sea, pero no directamente un sistema con respecto a otro, eso es lo que se pide aquí. Si lo están haciendo no veo la razón por la que no admiten la Enmienda y por tanto, hago mención al final porque hay un proceso de instalación, que es el que dispara todo este debate, y hubo un intento en la última Junta Gestora y es lo que digo que al final tenemos que hacer, porque todo lo que se recoge en esos 5 puntos de Acuerdo es prácticamente lo que allí se acordó por todo el mundo. Si ustedes entienden que esta Enmienda no es necesaria y la rechazan, yo entenderé que su Proposición no es necesaria y también la votaré en contra.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Nos podemos vestir de bomberos o de toreros, que el Partido Popular en todo lo relativo al agua nunca nos va a votar a favor en nada. Nunca.

Definición de agua: Bien común, escaso y público, y como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, y necesario. Por tanto, es justo y necesario que el agua como un bien común, escaso y público, sea un sector estratégico para esta Diputación. ¿Y qué es lo que está haciendo la Diputación? La Diputación, si nos remontamos al Programa de Gobierno de esta Diputación, que podemos decir en un momento determinado que lo podemos compartir otros Grupos Políticos o no, y por llamarlo de funcionamiento de esta Diputación, siempre hemos manifestado que la Diputación tiende a la autoridad única de un sector estratégico como es el agua. Mañana seguramente también será en los residuos sólidos urbanos, pero en el día de hoy es el agua, bien común, escaso y público, por tanto, sector estratégico.

Pero lo que en el subconsciente y en lo que manifiesta cada Grupo Político, seamos claros y sinceros, es en la gestión. Y ahí es donde nunca nos vamos a entender, por eso he dicho que nos vistamos como nos vistamos, el Partido Popular no nos va a aceptar todo lo que se refiere al agua, porque ustedes defienden la gestión privada y nosotros la gestión pública, es decir, la privatización del agua como sector estratégico y mire usted, eso, el Grupo Socialista no lo va a aceptar. Incluso ayer, con la Ley de Aguas, el Partido Popular votó en contra aún entendiendo que le habíamos aceptado determinadas Enmiendas. Por tanto, gestión pública, gestión privada. Por cierto, Sr. Presidente, hubo Parlamentarios que estaban encerrados en la Diputación de Sevilla y ayer no estuvieron votando la Ley de Aguas en el Parlamento de Andalucía, que también era la obligación parlamentaria de determinados parlamentarios. Responsabilidad democrática.

Por tanto, el Partido Popular, ayer, hoy y mañana, va a votar siempre en contra de todo lo que se refiera a la gestión pública de este sector estratégico.

¿Qué es lo que pretende esta Diputación? Muy fácil, y antes de que lo diga el Presidente lo digo yo, garantizar la cantidad y la calidad para todos los Municipios de nuestra Provincia, y vamos a tomar como ejemplo lo que nos dice el Presidente, si hay sistemas que están embotellando agua y ahora mismo hay dificultades de agua en nuestra Provincia, lo que tenemos que garantizar, a parte de seguir embotellando agua los sistemas que lo pueden hacer, es que aquellos Municipios que tengan dificultades en cantidad y en calidad, les llegue el agua en cantidad y en calidad. Y esa es nuestra responsabilidad, la responsabilidad municipal y la responsabilidad provincial de este Grupo Socialista. Pero claro, para que les llegue en cantidad y calidad tiene que ser gestión pública y no privada. La privatización para nosotros es inadmisibile y, además, como principio irrenunciabile y no enmascaren ustedes determinadas Enmiendas para no poner sobre la mesa que en lo único en lo que estáis en contra, aparte de la cantidad y de la calidad, es en la gestión pública.

El movimiento se demuestra andando y basta que haya incluso un Protocolo de Intenciones entre dos sistemas que, por cierto, esta Diputación garantiza el normal funcionamiento de los sistemas, no va a ir en perjuicio ni en menoscabo de los sistemas ni de su total y absoluta autonomía. Se crea un Protocolo de Intenciones para la

creación de Comisiones Técnicas y de Trabajo para la integración de dos sistemas, Aljarafesa y Huesna, y se firma y al día siguiente el Partido Popular presenta demanda contencioso-administrativo. Y estamos hablando de un Protocolo de Intenciones, imagináros si hubiéramos aprobado ya la fusión y la integración de los sistemas supramunicipales de abastecimiento y del ciclo integral del agua, que no solamente tenemos que hablar de agua como abastecimiento, estamos hablando del ciclo, abastecimiento, captación, transporte, saneamiento y depuración. ¿Dónde está la voluntad política del Partido Popular? Pues le hago la siguiente pregunta. Si nosotros decimos que la Autoridad Única del Agua en nuestra Provincia va a ser gestión privada, díganme ustedes si votaría a favor de la Proposición que presenta el Grupo Socialista en el día de hoy. Sí o no.

Interviene de nuevo el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Solo decir que el concepto de autoridad única lo ha inventado el PSOE para resolver otro problema, o sea que el concepto es de un Partido. Por tanto, eso de autoridad única aunque fuera privada, lo que nosotros estamos defendiendo es que se haga con coherencia y con cabeza para que no se perjudique a los sevillanos.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

Para ratificar la no aceptación de la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Popular por las razones antes expuestas.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **con 21 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Andalucista) y 6 votos en contra (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERA.- La Diputación de Sevilla trabajará conjuntamente con la Junta de Andalucía para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad para todos los municipios de la provincia eliminando los desequilibrios territoriales existentes por ese motivo.

SEGUNDA.- La Diputación de Sevilla trabajará conjuntamente con la Junta de Andalucía para garantizar la sostenibilidad del territorio en torno al ciclo Integral del Agua, especialmente en lo relativo a saneamiento y

depuración de aguas que se vierten a los cauces de los ríos y arroyos, así como al uso eficiente, racional y sostenible del agua por todos los ciudadanos/as.

TERCERA.- La Diputación Provincial de Sevilla continuará intensificando el trabajo para conseguir un sistema único de gestión del agua para la provincia.

8.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Impulso de la actividad física y deportiva en las mujeres andaluzas.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Impulso de la actividad física y deportiva en la mujeres andaluzas, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICA.- Promover desde la Diputación de Sevilla y en colaboración con los Ayuntamientos de la provincia la igualdad de género e impulsar las acciones necesarias en materia de política deportiva para contribuir a mejorar e incentivar la práctica de la actividad física y deportiva de las mujeres andaluzas, a través de estrategias tendentes a:

A.- Impulsar las medidas necesarias para que las mujeres puedan conciliar su vida laboral, familiar y deportiva.

B.- Ampliar las opciones de práctica deportiva desde corta edad y fomentando desde edades tempranas una cultura que aliente y apoye la participación plena de las niñas, jóvenes y mujeres en todos los aspectos del deporte.

C.- Estimular a las mujeres deportistas para que sean referentes y modelos a seguir.

D.- Visualizar a la mujer como generadora del cambio en hábitos y actitudes hacia el deporte.

E.- Fomentar la difusión del deporte femenino en los medios de comunicación a fin de propiciar que los logros deportivos de las mujeres se sitúen al mismo nivel que los de los hombres.

F.- Implicar a las federaciones deportivas para que consigan la paridad en sus órganos directivos y favorecer las medidas que incentiven la igualdad de salarios y premios deportivos.

G.- Propiciar la creación de oportunidades para que las mujeres asuman funciones de liderazgo en la gestión deportiva y apoyar al mismo tiempo a las mujeres juezas, entrenadoras y árbitras para que avancen hasta niveles más altos en la competición.

El Grupo Popular presenta una **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Proposición del Grupo Socialista, que no es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-“Instar a la Diputación de Sevilla para que junto con la Consejería de Educación se consiga una red de centros deportivos escolares dotados con recursos materiales y humanos que posibiliten el fomento y desarrollo de un Deporte Base de calidad desde la edad infantil”.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Uno de los ámbitos importantes, desde el punto de vista histórico y cultural, donde la igualdad de género tiene que ser visible es precisamente el deporte. Porque si nos remontamos a tiempo atrás, las mujeres casi nunca han participado en una actividad lúdica como es la deportiva por muchas razones, familiares, laborales, culturales y ahora es el momento de eliminar todas aquellas dificultades que puedan existir para que las mujeres se incorporen de pleno rendimiento a una actividad como es el deporte, que no es solamente un elemento para la salud, que lo es, o para educar en valores, que lo es, sino que es también un instrumento de socialización, un elemento de integración, un elemento de hacer realidad lo que todos queremos, que es la igualdad de género en la sociedad actual.

Por lo tanto, mi Grupo va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, nos parece oportuna, coherente, pero no hay que olvidar que esto supone un cambio de mentalidad y

que un cambio en las prioridades económicas a la hora de la inversión porque no hay que olvidar que si queremos promocionar la actividad deportiva entre las mujeres, para eso hace falta crear las condiciones adecuadas para ello, que pasan, entre otras cosas, por facilitar la conciliación, sobre todo, laboral. Porque las mujeres todos sabemos que tienen una jornada de trabajo doble que la del hombre y en ese sentido, tendríamos que crear esas condiciones para hacer posible la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del deporte, como uno de los muchos elementos en la sociedad en los que hay que actuar. Aquí se trae el deporte pero hay otros muchos mas aspectos, pero bienvenido sea esta propuesta y sobre todo, con dinero contante y sonante, que es lo que va a hacer realidad esa visibilidad de la presencia de la mujer en el mundo del deporte.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

En efecto, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión con la Proposición que presenta el Grupo Socialista.

Por cuestiones de salud, como dijo el compañero del Grupo Andalucista, es fundamental el deporte entendido como una mejora en la calidad de vida en términos de salud tanto física como mental. Claro que el desarrollo del deporte no es una habilidad que se pueda realizar individualmente sino que tiene que ser a base de la ayuda de las Instituciones.

Nosotros desconocemos el contenido del informe al que se refiere la exposición de motivos de la Proposición, de la Consejería de Turismo. Entonces, en qué se ha concretado ese informe y si dada su calidad e importancia han obtenido ya algunos resultados, los cuales me gustaría conocerlos.

En el fondo, me gustaría también comentar que la exposición de motivos igual que la Proposición en si misma, independientemente de la importancia que tiene que la mujer se incorpore a la vida deportiva, igual que a otros aspectos de la vida social, es otro intento del Grupo Socialista de incluir en este magma donde tenemos que participar las mujeres siempre, porque si lee usted lo que no ha leído el Secretario con respecto a todos los Acuerdos, pues dice, "Impulsar las medidas necesarias para que las mujeres puedan conciliar su vida laboral, familiar y deportiva". Y deportiva, social, familiar, con sus amigos

y sus otros quehaceres. Lo de deportiva ya me está sonando también al lado y cultural, lúdico. Creo que añadir términos me parece que ya es redundancia. Esto son Instituciones no es un partido ni su ideología. "Estimular a las mujeres deportistas para que sean referentes y modelos a seguir", pues claro que las tenemos que estimular y también las tenemos que estimular en edad menopáusica a que hagan ejercicios para evitar la peligrosa osteoporosis. "Fomentar la difusión del deporte femenino", por supuesto y para eso, para el deporte en todo su ámbito, lo mismo en el de élite que en el de base, necesitamos que haya en primer lugar, una vida escolar con un desarrollo deportivo adecuado, con instalaciones deportivas completamente al día en cuanto a materiales, recursos humanos, monitores y profesores cualificados. Y es de ahí de donde procede nuestra Enmienda de Adición que esperamos sea aceptada porque en realidad creo que todos estamos de acuerdo en que la vida deportiva tiene que surgir en la edad escolar y a partir de ahí, pues cada uno desarrollará sus habilidades deportivas según sus capacidades. Todos sabemos que el deporte de élite no potencia la salud sino que la perjudica; en cambio el deporte de base si que es bueno en todos los aspectos para todo el mundo en la salud. Que cada uno decida según sus capacidades lo que tiene que hacer y de ahí que esperamos que ustedes acepten nuestra Enmienda de Adición.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Sánchez García**, Diputada Delegada del Área de Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deporte, que dice:

La verdad es que me he quedado un poco sorprendida con la intervención de la Diputada del Grupo Popular.

Cuando se trae esta Proposición en el tema deportivo, quiero hacer una reflexión como usted ha hecho de la vida social, familiar, cultural, deportiva y la verdad es que solo hay que poner la televisión y se ve que realmente el mundo del deporte es uno de los mundos que tiene un ambiente mas masculino. Esa es la realidad que nos encontramos todos los días simplemente al encender el televisor. Con lo cual, cuando se hace ese hincapié se hace para que realmente Proposiciones como esta, nos lleven a la reflexión de que con pequeñas medidas se pueden hacer grandes cosas.

Respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Andalucista, muchas veces en el mundo deportivo, en el

cual es cierto que utilizamos mucho la imaginación y siempre intentamos que tengamos los recursos que sean suficientes y que sean generosos, tenemos que pensar que muchas veces el cambio de mentalidad, el de la apuesta política puede hacer que se cambien muchas cosas con muy pocos recursos y le pongo el siguiente ejemplo. Si hacemos coincidir que los horarios de biblioteca o de ludoteca que hay en los diferentes Municipios coincidan con actividades deportivas de horarios de gimnasia de mantenimiento, de pilates, de las diferentes madres, podremos conseguir la conciliación de la vida laboral y social sin ningún sobre coste para los Ayuntamientos. Muchas veces tenemos que darle vueltas a la cabeza para conseguir el máximo rendimiento de todas las instalaciones deportivas que tenemos. Otro ejemplo que le pongo a la Sra. Diputada del Grupo Popular, es que hay muchas instalaciones deportivas que están en nuestra Provincia que están justo al lado o haciendo el muro con los Centros Escolares. Con lo cual, instalaciones deportivas como puede ser un campo de césped artificial que era impensable poder hacerlo en un colegio, pues abren una puerta por la mañana y en Municipios como Paradas o El Rubio, pueden hacer todas las actividades deportivas en unas instalaciones lo mas dignas posibles.

Respecto a la edad escolar, hay un programa que funciona en la Junta de Andalucía que es el programa del Deporte en la Escuela, en el cual la Diputación de Sevilla y del resto de Andalucía, estamos en esa mesa y llevamos años trabajando. La Junta financia los monitores a demanda de los Centros Escolares.

La cuestión es que muchas veces en el mundo del deporte, por desconocimiento, hay un montón de recursos al alcance que solo necesita una reflexión política, nada más. De nada nos sirve que en los Ayuntamientos tengamos diferentes escuelas deportivas e instalaciones si no le sacamos el máximo rendimiento y es apuesta política, porque igual que fomentas que haya equipos de pre-benjamín de niños, en vez de hacer un equipo mas igual lo haces de niñas y si no, mixto. Y esa es la mentalidad que se pretende cambiar y que se está cambiando en los Ayuntamientos. Y eso se está haciendo tomando medidas concretas de formación, potenciando que existan cada vez monitores mejor preparados en el tema de igualdad, en salud, y esa es la realidad de los Municipios. Los Alcaldes cuando llegan a mi despacho, se sorprenden muchas veces cuando ven esa vitalidad que tiene el mundo de la mujer en

las distintas actividades como pueden ser los bailes de salón, pilates, todos, pero es que yo no me conformo con eso, nos conformamos con que la niña que está en primaria o en educación infantil, pueda jugar al fútbol, al baloncesto, a natación, igual que cualquier otro niño. Esa es la mentalidad que hay que cambiar pero eso no significa que haya que poner mas recursos humanos sino que muchas veces lo tenemos delante de nosotros y no nos damos cuenta de las posibilidades que los propios Ayuntamientos tienen. Y esta es la reflexión que tenemos que hacer aquí y por eso hemos traído esta Proposición, porque muchas veces, por desconocimiento o por no darnos cuenta o ir muy deprisa, tenemos medios a nuestro alcance que podemos poner al servicio de la igualdad entre hombres y mujeres. Y en el mundo del deporte es muy importante que cada vez haya mas mujeres entrenadoras, directivas en las federaciones, que haya referentes y como ejemplo, la potenciación de deportes de referentes masculinos en referentes femeninos, que cada vez se potencie mas en los medios de comunicación, que cada vez se potencie mas en edad escolar. Yo estoy de acuerdo en que usted me presente una Enmienda para seguir fomentando el deporte en la escuela, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que se pongan los recursos necesarios, porque eso ya se está haciendo. Es que se hace ya.

Y yo aquí, cuando traigo una Proposición no pretendo hacer demagogia sino poner de manifiesto y hacer una reflexión política de todas las medidas que tenemos los Ayuntamientos a nuestro alcance para seguir cambiando la mentalidad. Porque de nada me sirve que un monitor deportiva venga a mi despacho para pedirme para el equipo de fútbol, que me parece muy bien, pero los equipos de fútbol de los Municipios tienen que estar para potenciar el deporte, el base, el sano, de competición sana. Esa es la realidad que tenemos que potenciar y por eso hemos traído esta Proposición.

El Proyecto está encuadrado y se los pasaré para que vean realmente las deficiencias que tiene la mujer al incorporarse al ámbito deportivo en todos los aspectos, desde la edad escolar hasta las personas mayores, todos, y que se vea que la práctica en hombres es mucho mayor que en mujeres y es algo que tenemos que fomentar y corregir. Y se corrigen con esa serie de medidas. Y la verdad yo creo que es un punto y seguido en el tema de igualdad y no es por ideología del Partido Socialista, a lo mejor no es tampoco ideología del Partido Popular porque ya sabemos lo que hizo

con la Ley de Igualdad, pero yo lo que quiero es que tanto mujeres como hombres practiquen deportes en igualdad de condiciones. Eso es lo que se pretende por el Partido Socialista y no creo que eso sea descabellado. Creo que eso es una realidad y que podemos conseguir entre todos si lo creemos.

La verdad es que no pretendía hacer esta reflexión pero la frase que usted ha dicho, "familiar, social, deportiva, cultural, lúdica", es que, por desgracia, la mujer tiene una serie de problemáticas en diferentes aspectos de su vida que hay que corregir, con lo cual si hay que poner 7.000 coletillas para que la mujer y el hombre estén en igualdad de condiciones, yo voy a poner 7.500 o mas para que la mujer y el hombre sean iguales en el mundo deportivo, social, cultural, económico y en todos los aspectos. Y creo que esa es una reflexión que deberíamos hacer todos.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Estoy convencido, igual que la Diputada, que hay que cambiar las mentalidades pero también hace falta una inversión económica y le voy a decir porqué, en mi opinión, es necesaria la economía junto con la mentalidad.

Nosotros estamos acostumbrados a ver en nuestros pueblos a las 7 de la mañana a las mujeres andando porque no tienen una instalación deportiva a esa hora abierta y no la tiene porque los Ayuntamientos no pueden asumir el coste que supone tener éstas abiertas desde las 7 de la mañana. Las hay privadas que están desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche, pero en nuestros pueblos, al menos en muchos de ellos, no pueden tener esos horarios, por lo cual, a muchas mujeres no les queda otra alternativa antes de empezar su jornada familiar, laboral, que andar porque es el recurso que tienen. Si tuviéramos alguna inversión mayor en los Ayuntamientos para mantener abierta nuestras instalaciones, pues sería una manera de favorecer la igualdad. Por lo tanto, también la economía influye en ésto como influye tenerla abierta al medio día o tenerlas abiertas hasta las 12 de la noche y no que cierran a las 8 de la tarde según el Convenio Colectivo de estos trabajadores de instalaciones deportivas. Pero eso supone dinero que no tienen los Ayuntamientos.

Y la mentalidad es muy importante. Decía el Portavoz del Grupo Socialista en la Junta de Portavoces el otro día

muy gráficamente, como los sábados por la mañana los que utilizan las instalaciones deportivas son los niños y apenas las niñas. Eso es un cambio de mentalidad porque incluso a cualquier hora del día, las instalaciones deportivas las usan mas los hombres que las mujeres y un sábado por la mañana la usan mas los hombres que las mujeres y no digamos ya las niñas, que tienen que colaborar en la casa, tienen que ayudar a la madre mientras que el niño si se puede ir perfectamente a jugar y a hacer deporte, cosa que no pueden hacer las niñas porque la mentalidad sigue existiendo todavía en muchos de nuestros ambientes rurales, en muchos de nuestros pueblos, desgraciadamente. Luego ahí hay un cambio de mentalidad que hay que hacer importante porque un hombre puede quitarse el sábado de ir a la compra pero la mujer tiene que comprar la comida, la tiene que hacer y son muy pocos los que colaboran en las casas. Por lo tanto, se ven hombres fundamentalmente los sábados por la mañana y niños, todos. Niñas, muy pocas. De ahí esa mentalidad que yo digo que hay que cambiar pero que a veces hace falta una inversión económica para posibilitar las condiciones adecuadas. Finalmente decir, que hoy he aprendido una cosa nueva, que el deporte de élite no es bueno para la salud. La verdad es que yo, en mi ignorancia médica, creía que el deporte era bueno tanto para los aficionados como para los profesionales, pero bueno, nunca es tarde para aprender una cosa nueva.

Nuevamente interviene la **Sra. Rodríguez López**, que dice:

Lo único que quería decir es que me parece perfecto, en mi Grupo y en mi Partido todos estamos de acuerdo en que la mujer tiene que participar en todo, y en el deporte también, por supuesto. La educación es diferente, ¿dónde comienza a educarse a las personas? En la escuela, por eso he insistido en que desde la educación escolar deportiva es de donde tiene que partir para las mujeres. También es verdad que no se puede cargar mas a los Ayuntamientos. Y sí, hay instalaciones privadas que la gente no se puede costear. Por lo tanto, hay que ir a la práctica del deporte en las instalaciones públicas. Deporte para todos, por supuesto que sí. Para las mujeres, por descontado.

Cierra la primera ronda de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Hoy los Sánchez están inspirados tanto el Portavoz del Grupo Andalucista como la Diputada nuestra, porque han hecho unas magníficas intervenciones.

La Proposición no viene por capricho sino de forma consciente y muy premeditada. Precisamente, creo que la Diputación de Sevilla en estos momentos es pionera no solo en Andalucía sino en España con el Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Provincia. Estamos ya en fase de culminarlo y de aprobarlo por los órganos internos de este Plenario para hacerlo extensible a todos y cada uno de los Municipios de nuestra Provincia. Por tanto, está plenamente justificada porque decimos en el Plan Estratégico en el apartado 2.3.4, "Estudios sobre la práctica deportiva de hombres y mujeres de todas las edades de la Provincia". Muchas veces, efectivamente, hay cuestiones que deben llevar su ficha económica pero, en este caso y con todo el respeto a la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Andalucista, bienvenido al club, no de las ideas sino de las implicaciones porque en primera instancia hay que implicar a la propia sociedad y lo que es el entorno familiar, porque estamos viviendo, sobre todo los que estamos en nuestros pueblos, como en los días no lectivos es cuando se están utilizando las instalaciones deportivas o de las calles de los pueblos que sirven también en un momento determinado para la socialización y la educación en valores a través del deporte, que es lo mas importante, pues como esa práctica y esa socialización solo la están realizando los niños porque las niñas están en las tareas domésticas.

Por tanto, tenemos que implicarnos todos y son las propias Administraciones seguramente las que están mas conscientes de esta implicación, pero tenemos que trasladarlo al resto de la sociedad y sobre todo a través de los Municipios y de los Ayuntamientos. Muchas veces no es cuestión tanto de recursos económicos sino de sensibilidad, participación y sobre todo de implicación.

En relación al Grupo Popular, lógicamente ellos han presentado una Enmienda para que nosotros no la aceptemos porque, entre otras cosas, lo del deporte en la escuela es un Convenio que se tiene firmado con la Consejería de Educación y la Diputación de Sevilla, que se está haciendo desde hace ya unos cuantos de años. Vayan ustedes a los Municipios de nuestra Provincia, hay que trabajar un poco mas. Nosotros no se la aceptamos porque se están haciendo esas tareas.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICA.- Promover desde la Diputación de Sevilla y en colaboración con los Ayuntamientos de la provincia la igualdad de género e impulsar las acciones necesarias en materia de política deportiva para contribuir a mejorar e incentivar la práctica de la actividad física y deportiva de las mujeres andaluzas, a través de estrategias tendentes a:

A.- Impulsar las medidas necesarias para que las mujeres puedan conciliar su vida laboral, familiar y deportiva.

B.- Ampliar las opciones de práctica deportiva desde corta edad y fomentando desde edades tempranas una cultura que aliente y apoye la participación plena de las niñas, jóvenes y mujeres en todos los aspectos del deporte.

C.- Estimular a las mujeres deportistas para que sean referentes y modelos a seguir.

D.- Visualizar a la mujer como generadora del cambio en hábitos y actitudes hacia el deporte.

E.- Fomentar la difusión del deporte femenino en los medios de comunicación a fin de propiciar que los logros deportivos de las mujeres se sitúen al mismo nivel que los de los hombres.

F.- Implicar a las federaciones deportivas para que consigan la paridad en sus órganos directivos y favorecer las medidas que incentiven la igualdad de salarios y premios deportivos.

G.- Propiciar la creación de oportunidades para que las mujeres asuman funciones de liderazgo en la gestión deportiva y apoyar al mismo tiempo a las mujeres juezas, entrenadoras y árbitras para que avancen hasta niveles más altos en la competición.

9.- Proposición Grupo Popular, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Cortijo de Cuarto.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Cortijo de Cuarto, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- Que ésta Diputación agilice los trámites con las otras Administraciones competentes para que se construyan de una vez las 2.606 viviendas de protección oficial prometidas en los terrenos de Cortijo de Cuarto.

SEGUNDA.- Que se agilice de igual modo el resto de las actuaciones previstas en los terrenos del Cortijo de Cuarto.

TERCERA.- Dar traslado de éstos Acuerdos a las Administraciones implicadas.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a apoyar esta Proposición porque este es un tema que viene ya de largo, en concreto como se dice en la exposición de motivos y también en la nota de prensa que a renglón seguido ha sacado esta Diputación en una firma con el Ayuntamiento de Sevilla, aquí venían suscribiéndose Convenios Urbanísticos desde el año 1998, entre el Ayuntamiento de Sevilla y esta Diputación. Esto me temo que va a tener el maleficio del metro, no sé yo si saben ustedes cuál es. Esto se inicia en el año 1998 estando el Partido Andalucista gobernando el Ayuntamiento de Sevilla y pasa como en el metro, que lo inicia Luis Uruñuela, se entierra, y tiene que venir Alejandro Rojas Marcos para agilizar y que fuera una realidad. Me temo que con esto va a pasar lo mismo. Esto lo firma en su día en la Gerencia de Urbanismo Alejandro Rojas Marcos y mucho me temo que para que esto sea una realidad, tendrá que llegar el año que viene Pilar González, sea Alcaldesa de Sevilla, y que se hagan las viviendas allí.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Nosotros traemos esta Proposición, como ha comentado el Portavoz del Grupo Andalucista, porque desde el año 1998 se está hablando de los suelos del Cortijo de Cuarto, unas 130 hectáreas aproximadamente y mas de 5.000 viviendas en el entorno de este suelo y como además se recoge en la exposición de motivos, desde el año 1998 se empiezan a firmar Convenios entre el Ayuntamiento de Sevilla y esta Diputación, aproximadamente 6 o 7 Convenios se han firmado entre distintas Administraciones. Se creó por parte de esta Diputación la empresa pública GIPSA para que participase, en un momento determinado, en el desarrollo de estos suelos. Se ha cambiado de criterio en distintas ocasiones y nosotros entendemos que variar de criterio no, es algo malo, el problema está cuando uno determina cual va a ser finalmente el desarrollo de una actuación, cuando se pone de acuerdo con las Administraciones que van a colaborar, en teoría, en el caso del Cortijo de Cuarto, en el desarrollo de estos suelos con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía. ¿Cómo se puede paralizar un proyecto durante tanto tiempo? No lo entendemos máxime en la situación en la que nos encontramos de crisis tan tremenda. En los años 2006, 2007 y 2008, se van haciendo una serie de declaraciones por parte de los representantes del Gobierno de esta Diputación en la que aseveran que se va empezar, que se va a comenzar, que es inminente, que antes del final de año, pero el caso es que desde finales de 2008 y 2009, que se iban a generar 6.000 puestos de trabajo y se iba a comenzar la urbanización de estos suelos, pues realmente todavía no existe un acuerdo cerrado y firmado con EPSA en torno a estos suelos.

Nosotros entendemos que con mas de 200.000 parados que tenemos en nuestra Provincia, las Administraciones en aras a esa responsabilidad de la que se ha hablado a lo largo del Plenario, tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad, como el propio Presidente de esta Diputación hacía en el año 2008 cuando aseguraba que si EPSA no llegaba a un acuerdo con esta Diputación, usted ya no quería hablar y leo literalmente, "No quiero que se hable de planos sino de ladrillos y a pesar de la situación en la que nos encontramos, no vamos a dejar al sector de la construcción parado". Exactamente decía usted "una apuesta, por un sector, el de la construcción, que atraviesa momentos difíciles y al que queremos decirle alto y claro que las Administraciones no están dispuestas a dejar caer".

Eso es una declaración de usted del 12 de diciembre de 2008 y la anterior de octubre de 2008.

Desde 2008, no se ha avanzado absolutamente nada salvo que antes de ayer se ha firmado un nuevo Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla donde se toca de soslayo el tema de una parte de los suelos del Cortijo de Cuarto.

Nosotros entendemos que si ese compromiso usted lo adquirió en el año 2008, que esta Administración tiene efectivamente que cumplir con ese compromiso público y tiene que intentar acelerar, lo máximo posible, los trámites para poder empezar a urbanizar esos suelos, que además, entre otras muchas cuestiones, aportarán muchos puestos de trabajo en nuestra Provincia que tanta falta hacen.

Así que yo les pido, que hagan un ejercicio de responsabilidad y voten afirmativamente a la Proposición.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Hay un estocaje de 700.000 viviendas de promoción pública que no se venden porque los Bancos no dan hipotecas para adquirirlas, ¿qué vamos a hacer nosotros? ¿Unas cuantas miles para nada? Vamos a estudiar el mercado.

Sr. Sánchez, Uruñuela cuando fue Alcalde en el Cortijo de Cuarto lo único que había eran caballos, cabras y cardos borriqueros, o sea, que las cosas han cambiado. El Cortijo de Cuarto ha cambiado significativamente y de manera muy exponencial y nosotros hemos estado a la altura de las circunstancias, para que el PGOU del Ayuntamiento de la ciudad nos lo incluya como suelo urbano, etc., y con planes especiales dentro de los cortijos viejos, nuevos y la EUITA. Lo que pasa es que hay que hacerlo conforme nos interese a nosotros para sacarle rentabilidad a aquello y llevarnos los beneficios a los pueblos para compra de patrimonio. Esa es la política que entendemos.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Me sorprende esta Proposición aunque viniendo del Grupo Popular no sorprende nada. Y digo esto porque creo que es oportunismo ya que hace dos días se ha firmado el Convenio entre el Presidente de la Diputación y el Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, que va a regularizar todos los compromisos políticos que se habían adquirido en materia

urbanística desde hace algunos años. Y es cierto que desde hace unos años viene colaborando la Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento con idea de favorecer a la ciudadanía de los barrios de la ciudad de Sevilla en cuanto a materia urbanística y a dotaciones de servicios. Así, sabemos que este Convenio va a servir y ha servido a lo largo de estos años, para mejorar infraestructuras, dotaciones, servicios educativos y también en el plano futbolístico, me estoy acordando ahora del campo de fútbol de Pino Montano o el que se va a hacer en Bellavista. Es decir, que este Convenio que se ha firmado y que regulariza los distintos Convenios que vienen a partir del año 1998, no solamente se basa en lo que es el Cortijo de Cuarto sino que también pone en valor algunas zonas como Miraflores. Un Convenio que por otra parte deben saber que desde la Diputación, a lo largo de estos años, hemos colaborado con el Ayuntamiento para beneficiar a los ciudadanos de la ciudad de Sevilla pero que a la vez va a repercutir de una forma directa en las arcas de esta Diputación con los beneficios que se consigan en esa compensación con el Ayuntamiento de Sevilla. Dentro de esos Convenios que traeremos para su ratificación en este Pleno, está el Cortijo de Cuarto que como bien ha dicho el Presidente recoge no solamente el suelo, que está en estos momentos con el estudio hecho del Plan Parcial, sino que también recoge otra zona como son Cortijo Viejo, la EUITA y Cortijo Nuevo, que están ya dentro del PGOU de Sevilla como suelo urbano de uso especial.

Esto es, en pocas palabras, el Convenio, que creo que merece la pena resaltar aquí porque por fin hemos puesto todos los distintos Convenios que se han hecho a partir del año 1998, pero que también refuerza el beneficio que va a reportar tanto a la ciudadanía de Sevilla como a la propia Diputación.

Dicho esto, lo que si me extraña es que venga esta Proposición porque como bien deben de saber la Portavoz del Grupo Popular, Sevilla Activa es quien está gestionando los terrenos de Cortijo de Cuarto, ella pertenece a su Consejo de Administración y se le está dando información en cada momento que la solicita. Es verdad que la planificación urbanística no es de días, todo el que conoce como se mueven estas cuestiones sabe que la planificación es larga y sabe bien que desde el año 2006, cuando estaba aprobado definitivamente el PGOU, se puede empezar a ver. Previamente se han hecho los estudios de saber cual era la

mejor opción, desde el punto de vista de gestión pública o privada y al final, creo que con buen criterio, se ha llegado a la conclusión de que sea una gestión pública y que estemos también dentro de ese Convenio que vamos a firmar dentro de unos días con la Consejería. Y digo que lo vamos a firmar dentro de unos días porque está cerrado el Convenio, lo que pasa es que la situación política de estos días con los cambios que hay, ha imposibilitado que se haya hecho con el Consejero anterior, pero que se va a hacer con la Consejera nueva porque ella está también por la firma de este Convenio lo antes posible.

Es cierto que vamos a hacer 2.870 de VPO pero que el total es de 5.551 viviendas pero, además, también vamos a dotar la ciudad de 478.875 m² de zona verde; vamos también a dotarla de 175.000 m² de zona de equipamiento; y vamos a tener 55.000 m² de usos terciarios. Es decir, que no solamente hay que hablar de las VPO sino que éste es un Plan Parcial que es mucho más ambicioso y que va a integrar dentro de la ciudad una zona muy significativa de Sevilla. En estos momentos, y bien sabe la Portavoz del Grupo Popular, está presentado el avance del Plan Parcial donde ya se recoge lo que he comentado. Se está trabajando también con el proyecto de reparcelación y el de urbanización, cuestión que se puede trabajar como bien sabe a la misma vez que se aprueba definitivamente el Plan Parcial. En más de una ocasión, se le ha reiterado en el Consejo de Administración las dificultades que en estos momentos hay en el plano inmobiliario y lo que hace que tengamos que ir valorando mucho el correr más de la cuenta sobre este tema, entre otras cosas, porque hay que saber que la viabilidad del proyecto hay que verla también desde el punto de vista de financiación. Esto es un proyecto demasiado grande con una urbanización bastante costosa y usted lo sabe porque se ha comentado más de una vez en el Consejo de Administración, que la traída de energía o de servicios, estamos en negociaciones, vale mucho dinero y en cualquier momento hacer una gestión buena o mala son unos miles de millones de euros, con lo cual requiere un proceso de negociación y de adaptación, que no es de días.

En estos momentos, la fecha que se maneja es que en diciembre de 2010 vamos a tener la aprobación definitiva del Plan Parcial 2010, porque se está trabajando en el proyecto de reparcelación y de urbanización, con idea de que una vez que se haya aprobado el Plan Parcial a la vez pueda aprobarse también estos dos proyectos. Y ya entramos

en enero de 2011 y tenemos también previsto el inicio de las obras de urbanización en su primera fase, lógicamente por el coste que tiene no se pueden acometer directamente todas sino que se dividen en tres fases, y la idea es que comience la 1ª fase en torno a abril de 2011.

Estos son los hitos que en este momento tenemos, se están haciendo estudios de viabilidad con idea de ver cómo está el mercado, no solamente tenemos que ir a hacer viviendas por hacer viviendas sabiendo el parque de viviendas que tenemos. Sabemos también en relación con el patrimonio de la Diputación, que no podemos decir que lo hacemos porque lo hacemos y lo enterramos ahí. La idea que tiene el Presidente es que el patrimonio del Cortijo de Cuarto vaya a los Municipios de la Provincia, y es donde creo tenemos que seguir y la línea que debemos continuar.

Las Administraciones en estos momentos, por las circunstancias que sean, que tengan que hacer viviendas al precio y al coste que sea, pues no. Creemos que debemos ser mucho mas cauto, que hay que ir por una rentabilidad y una vez conseguida la tenemos que llevar a los Municipios. No podemos de ninguna forma desperdiciar el patrimonio de la Diputación.

De todas formas, en Sevilla Activa, que es el órgano donde está la gestión del Plan Parcial y de todo el Cortijo de Cuarto, se le ha dado, Sra. Pérez, toda la información que ha pedido y creo que es ahí donde debe seguir informándose.

Sr. Presidente, creo que esta Enmienda es oportunista aprovechando la firma del Convenio que se ha producido entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla y que desde luego es beneficioso. Y los trabajos que seguiremos haciendo en el Cortijo de Cuarto, desde luego irán en beneficio del patrimonio de la Provincia de Sevilla y en beneficio de los Municipios de nuestra Provincia.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, que dice:

Voy a comenzar a contestarle al oportunismo al que usted hace referencia por parte de la Proposición del Grupo Popular en cuanto a estas cuestiones. Oportunismo ninguno porque nosotros la presentamos el lunes por Registro, por lo tanto estaba hecha con bastante antelación esta Proposición y el Convenio se firmó el martes como usted bien sabe. Oportunismo ninguno porque se por la información que ustedes trasladan en el seno del Consejo de

Administración de Sevilla Activa que, efectivamente, esta Diputada demanda como miembro del Consejo. Ustedes contestaron a la pregunta de esta Diputada sobre los suelos del Cortijo de Cuarto. Por cierto, usted no abrió la boca y también es Consejero, y aquí ha dado mucha información cosa que yo le agradezco para que sepa todo el mundo cual es la situación del Cortijo de Cuarto.

Lo que se contestó exactamente recogido en 3 líneas del acta, nada que ver con el discurso que usted acaba de hacer, "es que está pendiente de la presentación del Plan Parcial en la Gerencia Municipal de Urbanismo, no obstante se considera que el momento actual no es el mas propicio". Esto es de fecha 26 de marzo de 2010, con lo cual nosotros entendemos que como Sevilla Activa es un Ente Instrumental de esta Diputación pues es el seno del Plenario de esta Diputación quien tiene que decir a Sevilla Activa qué es o cuál es el momento idóneo o no. Usted como miembro del Equipo de Gobierno, efectivamente dice que hay que atender a las necesidades del mercado, que no estamos para tirar el dinero y que mas o menos cuando la cosa esté bien, pues ya haremos las viviendas. Y yo le digo que eso es mas propio del Sr. Botín que de una Administración Pública y que el compromiso de esta Administración es desarrollar unos suelos, no le digo que vayamos a tirar la casa por la ventana y nos pongamos a hacer viviendas como locos, le digo que la situación no es para echarse atrás sino para dar un paso adelante y permitir que esos 6.000 puestos de trabajo que se pueden crear, se creen. Porque usted sabe igual que yo, que el hecho de acelerar los trámites, es decir, no dejar enterrado un Plan Parcial, que estamos hablando que está hecho desde hace unos 2 años que lo vimos en esta Institución, está ahí el avance muerto de risa y hay declaraciones de ustedes diciendo que en 2009 se iba a empezar la urbanización, que hay que terminar de aprobarlo, que hay que consignarlo presupuestariamente y hay que urbanizar los terrenos antes de empezar a construir las viviendas. Y como usted dice, que lo dice perfectamente bien, no solo son viviendas lo que allí va ubicado, es que además, hay muchas mas cosas de las que estamos hablando, colegios, Centros de Salud, terminar toda la infraestructura que además son servicios que se van a dar a urbanizaciones que están cercanas. Estamos hablando de muchas mas cosas que van mucho mas allá y si la respuesta del Grupo Socialista para votar en contra de nuestra Enmienda es que el momento económico no es el oportuno, no

sé a qué momento está esperando usted porque en marzo de 2009 habían 181.559 parados en nuestra Provincia y en marzo de 2010, 205.657 parados. ¿Espera usted a que hayan 700.000 parados para empezar a generar empleo, Sr. Domínguez?. Pues francamente esa no es la postura del Partido Popular y ¿usted se llama socialista, Sr. Domínguez? Hay que invertir bien los recursos pero tiene que saber dónde está uno de pie y saber en qué momento está uno de pie y cuando tiene que estar a la altura de las circunstancias, y desde el punto de vista del Grupo Popular de esta Diputación no están ustedes a la altura. Tendrían que acelerar esos trámites y generar empleo desde lo público, que es lo que hay que hacer en estos momentos.

Nuevamente interviene el **Sr. Presidente**, que dice:

En el Aljarafe hay pueblos gobernados por el Partido Popular que tienen 2.000 viviendas sin vender en estocaje y no hace ninguna, porque lo primero que tienen que hacer es venderla, no es que los socialistas no quieran crear empleo sino que hay, y no digo el nombre para no herir susceptibilidades, 2.000 viviendas sin vender y yo no veo ahí que haya actividad económica relacionada con la construcción ¿por qué? Porque lo primero que pensará el Alcalde de turno es, "espérate a ver si vendo lo que tengo". Pues eso mismo es lo que nosotros pensamos con el Cortijo de Cuarto y usted dice "no, los socialistas tenéis que hacer allí lo que sea porque hay que crear empleo". O sea, que el poquito patrimonio que tiene la Diputación lo tiramos por la borda, pues no. Hay que hacer una buena gestión porque ese dinero no nos lo vamos a gastar en ferias ni en subvencionar no sé que cosa, sino para compra de patrimonio en los pueblos y para crecer económicamente los pueblos. Esa es la historia. Que a lo mejor esto va lento, pues posiblemente, que podía ir mas rápido, pues posiblemente, eso son apreciaciones, pero nosotros estamos haciendo los deberes y creo que se os ha explicado con detalle por el Diputado y esperemos que los tiempos se pongan mejor a partir de ahora, que parece que hay tintes de eso y al final podamos mover esa maquinaria, que es lo que nos interesa a nosotros, de desarrollar el Cortijo de Cuarto porque hay tenemos un potencial importante.

Cierra la primera ronda de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Muchas veces se dan determinadas manifestaciones que cuando lo decimos nosotros os ponéis las manos en la cabeza. No vamos a consentir, y creo que sería de buen ciudadano y buen responsable político, que se le achaque en los momentos actuales al Sr. Domínguez, que dónde está su sensibilidad para ser socialista. Eso ha quedado demostrado desde antes de nacer, seguramente desde que lo estaban concibiendo. Por tanto, manifestaciones gratuitas en el tono de una buena cordialidad institucional, después cuando yo imprevisiblemente le digo algo a ustedes os ponéis las manos en la cabeza pero algunas veces estamos aquí votando en los escaños.

Entrando en el fondo de la cuestión, el Partido Popular dice aquí lo que no hace donde gobierna y como la canción ¿dónde están las VPO del Partido Popular en los Municipios donde gobierna? Porque nuevamente vamos a poner sobre la mesa, aparte de que estamos haciendo los deberes, como bien ha explicado el Sr. Domínguez, si ustedes siguen confiando en la gestión pública de las VPO o queremos gestión privada en viviendas libres, el taco. Menos mal que le vamos a dar a Los Morancos la Medalla de Sevilla que son los del taco y miren que hacían bien la parodia. Por tanto, lecciones de gestión pública, en viviendas de VPO al Partido Socialista y menos en el Cortijo de Cuarto, ni una. Porque mire usted, precisamente en este huevo que hemos echado a freír con los jaramagos y los cardos borriqueros del Cortijo de Cuarto, existe también un plan de viabilidad. Y cuando estamos hablando de ordenación del territorio y de figuras de planeamiento, incluso de dos términos municipales como son Dos Hermanas y Sevilla, todos sabemos de las máximas dificultades que nos encontramos cuando tenemos que ordenar el territorio y tenemos que planificarlo. Pero eso lo sabemos los que estamos gobernando y aquí lo que se está haciendo todos los días son los deberes como bien se ha explicado, desde el Plan Parcial, los estudios arqueológicos, la puesta en marcha del plan de viabilidad, el estocaje de viviendas que hay hasta en Villamanrique y le invito a que vaya a cualquier Municipio de nuestra Provincia. Por cierto, Presidente, todavía ningún Municipio gobernado por el Partido Popular se ha dirigido a Sevilla Activa para que le haga viviendas de VPO. Ellos podrán decir ahora la tardanza pero es que no creen en el sistema público de la vivienda y en la gestión, no creen en la vivienda, ni en el agua, ni en la basura. Por tanto, Sevilla Activa ha hecho muchas viviendas y

muchos Colegios y Centros de Salud y lo va a seguir haciendo, incluso ahora Municipios con el Convenio para los Colegios que están gobernados por el Partido Popular, pero que nuevamente tenemos que ser honestos y decirle a la sociedad, al mundo mundial, que el Partido Popular no cree en la gestión pública en la vivienda ni en las VPO, igual que no cree en la Ley de Igualdad.

Hay que ser responsables cuando se está gobernando y cuando se está en oposición y ahora mismo todos los indicativos nos orientan, nos conducen y nos recomiendan que en el tema del Cortijo de Cuarto llegará el momento oportuno para una revalorización y un mayor rendimiento de los productos para reinvertirlos en los Municipios de nuestra Provincia, para los sectores productivos. Llegará el momento y lo haremos cuando éste llegue, mientras tanto no estamos parando la maquinaria porque si lo hubiéramos hecho antes, seguramente ustedes en vez de decirnos hoy que el modelo de gestión de las VPO no es el adecuado, nos habrían dicho hoy que somos unos irresponsables porque no hubiéramos revalorizado los terrenos de cardos borriqueros y de jaramagos del Cortijo de Cuarto. Por tanto, responsabilidad máxima porque los Municipios de nuestra Provincia saben perfectamente lo que está haciendo el Equipo de Gobierno de esta Diputación.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos en contra (Grupo Socialista) y 7 votos a favor (Grupo Popular y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

10.- Proposición Grupo Popular, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Sustituciones en el S.A.S.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 26 de abril de 2010, sobre sustituciones en el S.A.S., cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICA.- Instar al Servicio Andaluz de Salud a elaborar un programa anual de sustituciones para impedir las ausencias de personal sanitario durante los periodos vacacionales, tal como recomienda el informe del Defensor del Pueblo.

Asimismo, da cuenta de la **ENMIENDA DE ADICIÓN** al punto Único que presenta el Grupo Socialista, que es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-Añadir tras "...Servicio Andaluz de Salud...", consensuado con la mesa sectorial,..."

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Seré breve porque creo que ésta es una Proposición que va a tener el apoyo de todos los Grupos Políticos en función de la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Socialista y como es una realidad que todos conocemos, que cuando llega la época veraniega hay una disminución de los efectivos dedicados al mundo de la salud porque también tienen derecho a las vacaciones, pero no se cubren esos puestos con el consiguiente perjuicio a los usuarios. Creemos que es oportuna y conveniente esta Proposición y también oportuna la Enmienda de Adición que presenta el Grupo Socialista.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

El motivo por el que traemos la presente Proposición es un hecho que se repite, desgraciadamente, todos los años y todos los años se realizan denuncias de los profesionales, de los ciudadanos, en el último año incluso del Defensor del Pueblo, pero el SAS no ha atendido nunca estas demandas y año tras año se repite la misma realidad. Y la realidad es que en el año 2009, por ejemplo, por no citarlos todos para abreviar, en el Distrito Sevilla Norte se sustituyó un 70%, en el Distrito Aljarafe se quedaron sin sustituir un 40%, eso equivale a más de 230 médicos. También en las Áreas Hospitalarias, aunque los hospitales están en la capital, afectan lógicamente a la Provincia y en el "Virgen del Rocío" 296 camas se cerraron de 1.300; en el "Macarena", 264 de 945. Se quedaron solo 36 de pediatría, se cubrieron solo el 49% de las sustituciones.

Estos datos no me los he inventado yo, proceden de los Sindicatos, de los profesionales médicos e incluso de la información que nos da el mismo SAS, y no es tolerable que la población se vea mermada en esta asistencia sanitaria

durante los meses de verano. No es cierto que haya menos población en los meses de verano. Un dato es que el "Virgen del Rocío" atendió el año pasado en urgencias en el mes de agosto a 9.225 personas. En el mes de marzo atendieron a 9.399, prácticamente la misma cantidad.

En resumen, la denuncia consiste en que los meses de julio y agosto, fundamentalmente el 80% de los días se trabaja con el mismo personal que se considera mínimo cuando hay huelga y que menos de la mitad de los quirófanos están disponibles. Entonces, creo que es obvia la reivindicación que hacemos en esta Proposición y que esperamos que sea apoyada por todos.

Aceptamos la Enmienda de Adición que nos presenta el Grupo Socialista para que se cuente con la Mesa Sectorial.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Conde Chaves**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Hemos asistido aquí a dos fenómenos que el teatro clásico griego definía como histrión, que es una sobre actuación donde se exageran absolutamente todos los parámetros y que posteriormente Freud, cuando definió la neurosis, que partía de la histeria, definió como una relación con la realidad absolutamente distorsionada y que se fundamentaba en la falta de madurez de quien la padecía.

Hemos visto una y muy grande y explosiva por parte del Grupo de Izquierda Unida y también la acabamos de ver en la exposición catastrofista que acabamos de escuchar por parte de la ponente del Grupo Popular.

Cada vez que se habla del SAS por parte del PP, desde luego se deja traducir muy a las claras que no les gusta mucho. En algún párrafo de la exposición de motivos de la Proposición, se ponía en cuestión la baja calidad del SAS y que deberíamos trabajar por lograr que nos acercáramos siquiera a la media cuando la realidad es muy distinta. Es tan distinta como que el Sistema Sanitario Público Andaluz es uno de los mejores sistemas no solo en el ámbito del Sistema Sanitario Nacional de Salud, sino en nuestro entorno de la OCDE y así lo reconocen diversas Instituciones.

Indudablemente, los esfuerzos necesarios que se han venido realizando y solo cabe decir dos aspectos: uno, mientras el gasto medio por habitante del SSPA está rondando los 1.300 euros, el de Madrid y Valencia no llega a los 1.150 euros. O sea que mucho de los problemas que se dan no lo son tanto por la falta de recursos como el de

otro problema que pondré sobre la mesa: y dos, el otro aspecto que quería resaltar es que esa mala atención sanitaria que refleja la posición del Grupo Popular, no se corresponde con la realidad sentida por parte de los ciudadanos que al fin y al cabo, cada vez que se les hace una encuesta de satisfacción valoran la atención médica y de enfermería, aparte de otras, siempre sobre 90 puntos sobre 100, con lo cual tan mal no debe ser la atención que se les da.

Sí es verdad y ahí va el sentido, al margen de la exposición de motivos, de nuestra Enmienda de Adición y es que posiblemente se pueda hacer algún esfuerzo adicional desde los Servicios Centrales del SAS en cuanto a la ordenación de las sustituciones no solamente en el verano sino a lo largo del año.

Creo recordar aquí que el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 2007, donde se aprobó la carrera profesional del SAS, como la Sra. Rodríguez conocerá perfectamente, donde se instauró el Saliente de Guardia en Atención Primaria y donde se limitó la semana laboral a 48 horas, incluida la jornada complementaria, ha obligado al SAS a hacer un esfuerzo ingente en incrementar su Capítulo I. De hecho, todos los distritos de Atención Primaria tienen plantilla de continuidad y personal contratado a lo largo de todo el año para precisamente tener cubierta estas eventualidades.

Dicho esto, es verdad que si cabe la posibilidad que quizás con una gestión no tan descentralizada sino centralizada marcando unos mínimos de cobertura de sustituciones, podamos avanzar en la reordenación de los recursos ya existentes para mejorar de alguna manera la cobertura asistencial. Dejando bien a las claras que la calidad del sistema no se deja sentir porque en un Centro de Salud haya que doblar un cupo en un momento determinado por una falta de personal, no porque lo ponga a disposición y no esté dotada la plantilla, sino porque en muchas especialidades y a pesar de los esfuerzos que está haciendo la propia Junta de Andalucía y el Ministerio de Sanidad en dotar cada vez más las plazas de MIR e incrementar el número de especialistas es verdad que a pesar de que el SAS tiene dotada las plantillas perfectamente, muchas de esas plazas no están cubiertas porque no hay personal. Y ya quisiéramos, o por lo menos yo, tener la varita mágica o la suficiente habilidad en las artes escénicas como para sacar de la chistera 100 pediatras mas, 200 internistas, 300

médicos de familia y lo que nos hiciera falta, porque no es un problema de dotación presupuestaria, ni mucho menos. Es un problema fundamentalmente de disponibilidad de recursos y si alguno de los aquí presentes conoce médicos suficientes, encantados de la vida porque las Bolsas suelen estar habitualmente vacías. Contra eso es difícil luchar.

Sí quiero resaltar que indudablemente el caso de Huévar es un caso que se nos puede dar en mas sitios porque no hay pediatras. ¿Qué hace la plantilla de un Centro de Salud? Pues evidentemente, solidarizarse con su población infantil y atenderla, evidentemente.

Vamos a apoyar la Proposición del Grupo Popular al habernos admitido la Enmienda de Adición y esperemos que entre todos y el esfuerzo de todos, mejoremos la situación.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICA.- (Proposición con Enmienda de Adición Grupo Socialista).- Instar al Servicio Andaluz de Salud, consensuado con la Mesa Sectorial, a elaborar un programa anual de sustituciones para impedir las ausencias de personal sanitario durante los periodos vacacionales, tal como recomienda el informe del Defensor del Pueblo.

11.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 26 de abril de 2010, sobre la Diversidad biológica.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 26 de abril de 2010, sobre la Diversidad Biológica.

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Solo para manifestar el apoyo de mi Grupo a esta Proposición y lamentar lógicamente que el Grupo proponente no esté presente y ya es la segunda vez que en este mandato el Grupo de Izquierda Unida se ausente inexcusablemente de un Pleno de esta Diputación. No obstante, apoyamos la Proposición.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERA.- Que esta Diputación asuma el objetivo de colaborar activamente en la detención de la pérdida de biodiversidad, adoptando medidas concretas para cumplir este objetivo.

SEGUNDA.- Conmemorar la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para crear más conciencia sobre la importancia de la diversidad biológica mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel local y provincial.

TERCERA.- Se potenciará a nivel local la adopción de las siguientes medidas:

-Cambiar los hábitos de consumo para reducir el consumo de recursos naturales (energía, agua...)

-Elaboración de auditorías y estrategias de reducción de emisiones responsables del cambio climático en los edificios de la administración.

-Que se elaboren y pongan en práctica planes de movilidad sostenible, para reducir las necesidades de movilidad motorizada y facilitando los desplazamientos a pie o en bicicleta.

-Potenciar la agricultura ecológica y la comercialización de productos de cercanía y de temporada.

-Poner en marcha planes de ordenación urbana que apuesten por la compactación urbana y la reducción de la ocupación del suelo. Además comprometerse a la protección efectiva de los espacios de importancia para la biodiversidad en su término municipal.

-Favorecer la adecuada conservación de la Red Natura 2000 y de otras áreas protegidas.

12.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 26 de abril de 2010, sobre la finca Guadalora.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 26 de abril de 2010, sobre la finca Guadalora, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICA.- Propiciar el acceso a la explotación y gestión de la finca Guadalora a los Ayuntamientos de la Comarca interesados en la misma.

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Entiendo que sin la presencia del proponente me parece una falta de respeto debatirla pero el voto de mi Grupo va a ser positivo porque ya en su momento el Partido Popular presentó una Proposición sobre este tema en este Plenario, e Izquierda Unida presentó una Enmienda del mismo tenor a la que presenta hoy y por lo tanto, vamos a votar afirmativamente.

Interviene el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Simplemente para decir que nos hubiese gustado que estuviese aquí el Grupo proponente para darle las razones suficientes que da como consecuencia nuestro voto negativo y ya que no está, pues sólo anunciar que votaremos en contra.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **con 16 votos en contra (Grupo Socialista) y 6 votos a favor (Grupo Popular y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

13.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Convenio para la escolarización de niños diabéticos.

Se ausenta el Sr. Presidente siendo las 13.40 horas, presidiendo la Sra. Vicepresidenta Primera, D^a M^a José Cervantes.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Convenio para la escolarización de niños diabéticos, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- La Excma. Diputación Provincial de Sevilla insta a la Consejería de Educación a que, en el menor tiempo posible, se termine, se firme y se ponga en práctica el Convenio con la Consejería de Salud para garantizar la escolarización de los niños y niñas con diabetes Mellitus Tipo 1.

SEGUNDA.- Solicitar a la Junta de Andalucía que los especialistas estén desempeñando su labor en el curso académico 2010/2011 en los centros de la provincia de Sevilla.

TERCERA.- Notificar estos Acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Simplemente para decir que este tema afecta a una parte pequeña, gracias a Dios, de la población infantil escolarizada pero que tiene una repercusión muy importante sobre los jóvenes que padecen diabetes. Nosotros lo que propugnamos es que haya un Acuerdo, un Convenio entre la Consejería de Salud y la de Educación y parece ser que la de Salud estaría dispuesta según manifiestan los padres de estos niños con esta problemática, la Consejería de Educación no responde a esa situación por el momento. Por tanto, el Partido Andalucista propone que tanto una Consejería como otra, a instancias de la Diputación Provincial, puedan llegar a un Acuerdo para solucionar este problema, que está obligando a muchos padres a tener que dejar sus actividades familiares y laborales para ir a la escuela, ponerle la insulina al niño o la niña que tiene esta necesidad, porque lógicamente los profesores no se encuentran capacitados ni asumen esa responsabilidad como no puede ser de otra forma. Por lo tanto, urgimos a que haya un Acuerdo entre las dos Consejerías y pedimos que

este Pleno apruebe el dirigirse a las dos Consejerías para que puedan llegar a un entendimiento final y poder resolver el problema que están viviendo estos niños afectados por esta enfermedad.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Para manifestar el apoyo a esta Proposición y decir que hay ejemplos en Comunidades que tienen este tipo de Convenios firmados donde los Centros de Salud cercanos a los Centros Escolares y los profesores y los padres firman un Protocolo de Actuación para que estos niños puedan ser escolarizados con total normalidad, es decir, que es una cosa que funciona en otras partes de España y que no vemos el porqué no se puede trasladar a nuestra región.

Toma la palabra la **Sra. Sánchez García**, Diputada Delegada del Área de Juventud, Fomento de la Actividad Física y Deportes, que dice:

En primer lugar, como ya le hemos comentado al Portavoz del Grupo Andalucista, la intención de mi Grupo es la de comprometerse a hacer una reunión con el máximo responsable del Plan Integral de Diabetes de la Consejería de Salud para ver realmente los problemas que pueden tener estos niños a la hora de la escolarización, pero una cosa quiero dejar clara y es que ya existen Protocolos de Actuación en el caso de la diabetes en los diferentes Centros Escolares, al igual que existen para otro tipo de enfermedades. Pero es que hay que hacer una distinción muy clara, que creo que es una reflexión que tendríamos que hacer, y es que la diabetes es una enfermedad y en muchos protocolos y planes integrales que se hacen en los Centros Escolares es debido a una discapacidad concreta dependiendo de las condiciones que tenga el niño. Es diferente, ya que la enfermedad de la diabetes teniendo su sistema de medicación hace que el niño pueda hacer su vida normal, no es a lo mejor la que tienen otros niños que tienen planes especiales integrales en el caso de una discapacidad.

Creo que lo interesante es que si ha habido algún tipo de problema se corrija, que lo importante es quedarnos con el sentido de hacer todo lo posible para que estos niños estén lo mejor atendidos en los Centros Escolares, y que un especialista en el tema de diabetes nos diga los pro y los contras que puede tener el tema de escolarización de este tipo de enfermedad y que nos diga las posibles

soluciones o deficiencias que puedan existir en los Protocolos entre la Consejería de Educación y la de Salud, pero comentarle al Portavoz del Grupo Popular que ya existen Protocolos de Actuación y se hacen junto con los Centros y la Unidades de Orientación de los distintos Centros.

Nuevamente interviene el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Me parece razonable la Propuesta que hace "in voce" el Grupo Socialista y entiendo también que en esa reunión con el máximo responsable en la diabetes, nos invitarán a los Grupos Políticos para que podamos estar presentes en esa reunión.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Ortega Irizo**, que dice:

Dos cosas: una, que en la Proposición se hace referencia al Convenio que tienen que firmar las Consejerías como tales para después, el Protocolo; dos, que ha hablado de un tema que no conocemos en profundidad, ha hablado de discapacidad que precisamente es una de las consideraciones que recoge la Proposición del PA. Sin son discapacidades tendrán que ser tratados como tales discapacitados, que parece que al día de la fecha no lo son. En cualquier caso, si el Partido proponente y el mayoritario tienen un acuerdo, nosotros nos sumamos a las actuaciones que sean necesarias para que estos niños con esta problemática puedan ser escolarizados con total normalidad.

Cierra la primera ronda de intervenciones el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que presenta "in voce" la siguiente **TRANSACCIONAL**, que es aceptada por el Grupo Proponente:

-“Que en el menor tiempo posible, la Diputación Provincial de Sevilla se ponga en contacto con el Director del Plan Integral de la Diabetes en Andalucía para que convoque una reunión a la que asistirán los miembros de la Comisión Informativa de Juventud y Deportes y así conocer los problemas que pueden tener estos niños a la hora de la escolarización, para poder realizar las actuaciones que se consideren oportunas.”.

Visto lo anterior, sometida a votación la Transaccional del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

Única (Transaccional Grupo Socialista).- Que en el menor tiempo posible, la Diputación Provincial de Sevilla se ponga en contacto con el Director del Plan Integral de la Diabetes en Andalucía para que convoque una reunión a la que asistirán los miembros de la Comisión Informativa de Juventud y Deportes y así conocer los problemas que pueden tener estos niños a la hora de la escolarización, para poder realizar las actuaciones que se consideren oportunas.

14.- Proposición Grupo Andalucista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Plan de rescate en ejecuciones hipotecarias de viviendas.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 26 de abril de 2010, sobre Plan de rescate en ejecuciones hipotecarias de viviendas, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, tomada conciencia de la existencia del problema, acuerda con carácter urgente e inmediato la creación de un Plan de Rescate dotado con 5 millones de euros ampliables, para los afectados por las ejecuciones hipotecarias de sus viviendas habituales familiares en la Provincia de Sevilla, por lo que se darán instrucciones a los servicios técnicos que correspondan para la determinación del alcance y el importe concreto necesario para la financiación del mismo.

SEGUNDA.- Solicitar de la Junta de Andalucía, así como del Gobierno de la Nación, la participación en la cofinanciación del Plan de Rescate.

TERCERA.- Dar traslado de estos Acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía así como al Gobierno de España y a las organizaciones de consumidores y de usuarios de servicios

bancarios y financieros de la provincia más representativa.

El Grupo Socialista presenta una **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a los puntos 1º) y 2º) de la Proposición del Grupo Andalucista, que es aceptada por el Grupo proponente, y que es como sigue:

-“La Diputación Provincial de Sevilla insta a las Administraciones competentes a que, teniendo en cuenta la situación financiera de muchas familias por no poder afrontar el pago de sus hipotecas, debido a la crisis económica, tengan en cuenta la posibilidad de poner en marcha un Plan de Rescate en ejecuciones hipotecarias de viviendas, estableciendo una serie de condiciones que tengan en cuenta las circunstancias personales y familiares de los demandantes de dicho Plan”.

DEBATE

Toma la palabra, en el primer turno de intervenciones, el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Esta Proposición que traemos es un tema que mes a mes van presentando datos cada vez mas alarmantes. Son muchas las familias sevillanas que están viendo como no pueden pagar sus hipotecas porque han perdido su empleo o las dos que trabajaban en el núcleo familiar y están viendo ejecutadas, por parte de las entidades bancarias, las viviendas habituales, no las segundas. Aquí tengo un recorte de prensa que se ha publicado esta semana y es que en nuestra Provincia ha crecido un 100% en este año los embargos en vivienda. Y los problemas que estamos viendo es que la crisis económica tan bestial en la que estamos sumidos en nuestra Provincia está creando problemas de exclusión social, personas que han trabajado gran parte de su vida y con 50 o mas años están viendo ahora como se quedan en paro y que todos los estudios que se están poniendo sobre la mesa indican que casi seguramente, por desgracia, estas personas no se van a reinsertar en el mundo laboral, con lo cual es un problema muy grave y para eso estamos los distintos Partidos Políticos para ir dando soluciones. Nosotros entendemos que ésta es una de ellas y es que las Administraciones tienen que ayudar a esas familias con criterios económicos, evidentemente, no se

puede ayudar a todo el mundo, habrá que establecer unos parámetros, como recoge la Enmienda, a ver a quien se ayuda, cómo y quien ayuda. Nosotros lo que queremos es dar un toque de atención y decir que hay un problema alarmante, real de exclusión social, que no es solo un problema coyuntural ni económico sino que es un problema de verdadera exclusión social y que puede, si no se ataja a tiempo, desembocar en problemas importantes de alarma social. Por lo tanto, creemos que es algo necesario, que debe implicar a todas las Administraciones y que es urgente y perentorio.

A continuación, toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición del Grupo Andalucista. Entendemos que efectivamente ha aumentado en esta materia, dijo el Portavoz del Grupo Andalucista, un 100% la ejecución de las hipotecas como consecuencia fundamental de haber perdido el empleo por uno o ambos miembros de la familia. Y entendemos que esto es una consecuencia mas de la crisis que estamos padeciendo, no es la única pero sí una más, y no entendemos que sea quizás la exclusión social lo que se sufra, pero si es cierto que las familias andaluzas y españolas invierten toda su vida en tener una vivienda en propiedad y que muchos de los esfuerzos económicos que se hacen es en aras a mantener esa vivienda.

Entendemos que las Administraciones Públicas tienen que responder en parte para solucionar en la medida que se pueda este problema que le viene dado a los ciudadanos.

Toma la palabra el **Sr. Domínguez Jiménez**, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Patrimonio, que dice:

Para agradecer al Grupo Andalucista que nos haya aceptado la Enmienda de Sustitución, compartimos con ellos la preocupación de todas estas familias que están en esta situación.

No somos tan agoreros y esperemos, él ha dicho que hay muchas familias que no van a encontrar trabajo o que le va a ser muy difícil, que eso no ocurra.

Por lo demás, votaremos a favor de esta Proposición.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Sustitución del Grupo

Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad,**
ACUERDA:

PRIMERO (Enmienda de Sustitución Grupo Socialista).-

La Diputación Provincial de Sevilla insta a las Administraciones competentes a que, teniendo en cuenta la situación financiera de muchas familias por no poder afrontar el pago de sus hipotecas, debido a la crisis económica, tengan en cuenta la posibilidad de poner en marcha un Plan de Rescate en ejecuciones hipotecarias de viviendas, estableciendo una serie de condiciones que tengan en cuenta las circunstancias personales y familiares de los demandantes de dicho Plan.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía así como al Gobierno de España y a las organizaciones de consumidores y de usuarios de servicios bancarios y financieros de la provincia más representativa.

15.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.

No se presentan.

16.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 55 minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,